

\$0.20 la palabra -- AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS -- \$0.20 a palabra

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
fierrc

1— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

LA DEBILIDAD SEXUAL YA no es problema de gravedad. Use BISMOLAN, a base de las últimas experiencias científicas. Pida boticas. 21 Oct.

"LA ROYAL", ESTADO 56, compra brillantes, esmeraldas, oro, plata, platino, pagando los precios mas altos. 16 Oct.

1—CASA KARDONSKY!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Siedad, competencia. 17 Oct.

1—NOVIOS!!! PARA ARGOLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 17 Oct.

1—ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde \$ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 5 Nov.

1—DEPOSITO DESPERTADORES. Relojes de mesa modernos desde \$ 14.90. Por mayor y al detalle. Grandes descuentos a comerciantes. Remitimos reembolsos a provincia. Huerfanos 1087, casilla 4124. Oct. 10.

1—COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boltes. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 24 Oct.

1—ORO!! HASTA 29 PESOS gramo, pagamos Joyas, monedas antiguas, compramos. Banderas 152. 3 Nov.

1—FABRICA ALHAJAS EILER— Transformaciones, compraventa brillantes. Agustinas 1054, oficina 2, altos, frente Crillon. Nov. 4

1—AUTOMOVILES Y COMPROVANTA. BUICK VENDO DE OCASION. San Diego 2147. Sept. 9

1—AUTOMOVILES DE OPORTUNIDAD con garantía mecánica, vendemos. Arana y Kipper. Delicias 2425. Oct. 9

1—COMPRO AUTOMOVILES 1929 a 1936; pago al contado. Siete XX, 146. Oct. 18

1—SOLDADURA ELECTRICA y autógena!! Se retornan block, motores y tractores. Rellenamos bieles y rectificamos cíguenales. Especialidad en soldaduras de aluminio. Recibimos trabajos de provincias contra reembolso. Higinio Barra, Av. Matta 1293. 14 Oct.

1—REPARACIONES GARANTIDAS y económicas. Compra y venta de autos nuevos y usados, garantidos y con facilidades de pago. Serrano 87. Teléfono 65642. Nov. 4

1—GARAGE HUERFANOS!! REparaciones, mecánica general. Pinturas al Ducco de Automóviles. Venta Repuestos Chrysler y Neumáticos. Se atiende trabajos de provincias. Huerfanos 1667. 24 Oct.

2—NEUMATICOS Y ACCESORIOS. SI NECESITA REPUESTOS para automóviles, diríjase a Roca, Garage El Cóndor. Brasil 773.

1—BATERIAS SPARK. Importadas para Ford, Chevrolet, 3230. Cargadas. Garantía de carga tres años. Mínimo de duración, un año. Servicio gratis. —Herman Lalanne, Deicias 1740. Oct. 9

1—ULCANIZACION EL FERROARRIL, Delicias 3417. Recibe trabajos de provincias. Conta embolso. 10 Nov.

1—SOCINAS, BATERIAS, VENTA, compostura, instalación eléctrica; ampolletas para auto. Estación de servicio Bosch. Alameda 2488. Teléfono 68574. Oct. 15

1—PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. "Gallo", Delicias 3585. Nov. 2

1—COPESTA SE TRASLADO A Delicias 2427. Repuestos Whippet y Willys. Nov. 2

1—CINCO RUEDAS ARO 21, ocasión. Londres 11. Oct. 10

1—SACK FIERRO NACIONAL
SECCION ESPECIAL
S. PABLO 1179
MORANDE 817

3— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

EMBOLOS DE ALUMINIO para toda marca de automóviles, ofrece Ahumada Hnos., Edison N.º 4156.

VULCANIZACION ELECTRICA: Líos reparaciones a sus neumáticos son garantidas y a bajo precio. Establecimiento de confianza: Alonso Ovalle 903. O 28

4—RODADOS EN GENERAL.

VENDO CAMION DOS RUEDAS, apero, caballos, Delicias 3863, teléfono 65288.

VENDO CARRETEL BUEN ESTADO. "San Miguel 554, Población La Legua" 11-oct.

6—ARIENDOS OFRECIDOS.

MUDANZA "LA UNION". Trasidria mobiliario, exclusivamente por delicados que sean. San Antonio 130. O 17

\$ 1.000 ARRIENDASE MODERNOS ALTOS, Bandera esquina Rosas, recepción, cinco dormitorios, 2 baños instalados, dependencias. Tratar: 1765.

130 CASA LOCAL, SANTIAGO Concha 1911.

\$ 170 ARRIENDO ALTOS, 3 piezas, cocina, luz eléctrica. San Alfonso 472. 11-oct.

ARRIENDO ESQUINA PARA negocio, con casa habitación. Verla, tratar: Bascuñán 1464. 12-oct.

DEPART. PIEZAS

ARRIENDO DEPARTAMENTO y piezas con y sin pensión. Catedral 2643.

ARRIENDO PIEZA A MATRIMONIO o persona sola, sin pensión. Roberto Espinoza 767, pasado Díez de Julio. O 14

ARRIENDO DEPARTAMENTO con toda comodidad. Olleros esq Av. La Paz. 11-oct.

REALIZACION DE LIBROS. cada uno, 40 centavos. Delicias 2489. O 13

OFICINA INDEPENDIENTE, con teléfono y luz \$ 250. Galería Alessandri N.º 2 (por Huerfanos), teléfono 65287. 13-oct.

5 220, CATEDRAL 1880, LOCAL o departamento dos piezas, servicio. Tratar: Central 16, piso 4.0, departamento G. O 16

12—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY" Siempre la mejor. Comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. Nov. 5

7—TURISMO Y VERANO.

ARRIENDO EN SAN ANTONIO cerca Forestal, lujoso departamento sin muebles. Callejón central, agua caliente, S 750. Galería Alessandri 2, (por Huerfanos). 13-oct.

13—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

VENDO CONEJOS REX Y Gigantes argentinos. Cuevas 1477. 9-oct.

ALIMENTOS PARA AVES ofrece Bodega Corona. Proviencia 1849. teléfono 40522, casilla 252. Depósito Central, Semilleria, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del reino; mayor experiencia, práctica. Componentes, Mash-food, granos mejor calidad, conchuela, pa., papas, leña, carbones. Una colita paja para compras desde 80 pesos. Nov. 20

PARA COCHES GUAGUAS vaya a la Santo Domingo 1375. No tiene competidor en precio y en fabricación. Envío contra reembolso. Descuento 10%. Oct. 25

PARA COCHES GUAGUAS vaya a la Santo Domingo 1375. No tiene competidor en precio y en fabricación. Envío contra reembolso. Descuento 10%. Oct. 25

14—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE Croquínol, con el ultimo sistema de máquina norteamericana recientemente recibida. Peluquería Navarro y Castelli, San Antonio 439. Teléfono 62571. O 15

PELUQUERIA CARRASCO: ondulación 3; al agua 5; madera 3; aclarado pelo 18; permanente a gas, 40; mechas. Monjitas 758. Teléfono 3506.

15—COMPROVANTA VARIAS.

VENDO MESONES, AMOLADEROS, planchas vero para cielos, maderas para andamios. Rosas 1267. 8-oct.

16—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

EL SURCIDOR JAPONES!! San Diego 28, teléfono 86667. Nov. 4

17—DIVERSES.

CARTOMANCIA! CONSULETAS al porvenir. Señora Rosina, Moina 64. O 18

18—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO "PINOCHE" LBR. Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia 50 cursos diferentes. 31 D.

ESTAN ABRIERTAS: MATERIAS para cursos de Comercio. Instituto Comercial "Alfredo Torreblanca", Moneda 1351. Soñile informes: Contadores generales, Taquigrafos, Dactilografos. Sistema propio, enseñanza individual. 10 Nov.

VISTASE ELEGANTE Y económicamente! Hechuras finas. Facilidades de pago. Sastre Durán, Bandera 837. O 8

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concide créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 13 Oct.

19—ARMAS CAZA Y ESCA.

COMPOSTURA ARMAS, GARANTIDAS. Atiende órdenes provincias. Armería, San Diego 59. O 8

20—EMPLEADOS OFRECIDOS:

Profs. y Part.

JOVEN 16 AÑOS BUSCA ocupa-

VIAJE GRATIS EN TRANVIA!



Sólo veinte centavos la palabra!

20—EMPLEADOS OFRECIDOS:

Profs. y Part.

JOVEN 16 AÑOS BUSCA ocupa-

cion decente, mandados, etc.

puertas adentro, mejor. San-

to Domingo 1523. 8-oct.

SE OFRECE NISA PARA TO-

car guitarra en quintas. Escri-

bir: Cumming 756. B. V.

Santiago. 16 Oct.

ME OFREZCO PARA LA CO-

cina con niña de 4 años.

Buenos informes. Escribir ca-

lle Picarte 333. Rita Bravo. 22 Oct.

21—EMPLEADOS BUS-

CADOS.

MENSAJEROS RECOMENDA-

dos necesita la Empresa F.

Díaz R. Merced 821. O 8

NECESITO VENDEDOR PARA

trabajar articulo de paquete-

ria. Casilla 4016. 9-oct.

VENDEDOR CON CLIENTE-

la en farmacia se necesita.

Delicias 3423. Oct. 10

DOMESTICOS

COCINERA NECESITASE.

Presentarse en la tarde. Cres-

tazo 111. 11-oct.

20—SEÑORITAS PARA ATEN-

der las mesas, en fonda, Ro-

deo en Puentito Alto. Tratar:

Rosas 2325.

EMPLEADA PARA LA MANO

necesita. Balmaceda 496. es-

quina Manzano. Tratar: 15

horas. Av. Matta 1228. O 8

NECESITO COCINERA JO-

VEN, competente, con reco-

mendaciones. Carmen 554. O 10

EMPLEADA DE COMEDOR

y piezas, se necesita. Santo

Domingo 1307. O 8

EMPLEADA PARA LA MANO

necesita. Balmaceda 496. es-

quina Manzano. Tratar: 15

horas. 9-oct.

24—HOTELES Y RES-

TAURANTS.

Pensiones y Residencias

SEÑORES VIAJEROS QUE

viene a Santiago, les recomen-

damos el "Grand Hotel".

Huerfanos 1164. Estableci-

miento de primer orden. Si-

tuvo la necesidad de que se

recomendara, no dudará en

llamar al 2124.

Conciliación y Arbitraje, encargadas de solucionar los conflictos colectivos, estén integradas por un personal idóneo y comprensivo, seleccionado entre los mejores elementos de trabajo.

La reglamentación que acaba de dictarse es, por lo tanto, un útil complemento para evitar en el futuro las interpretaciones dudosas de la ley y para facilitar y hacer más expedito el mecanismo funcional de estos organismos, llamados a prestar utilísimos servicios en el desarrollo de la economía general de la nación.

TOPICOS DEMOCRATICOS

Estamos ya habituados a leer periódicamente ataques contra la democracia. Es una nueva postura inventada para deprimir los regímenes que dieron vida a esas libertades civiles que hoy son combatidas por los mismos que crecieron y respiraron ese aire de libertad, sin el cual no hay pueblo que pueda vivir medianamente en paz consigo mismo. El trasnitorio de Europa es, en gran parte, como lo han observado los estadistas y pensadores, fruto de los regímenes de fuerza, o sea, antidemocráticos. Porque es posible que los pueblos sean conducidos por equipos de fuerza y obtengan transitoriamente beneficios que las democracias tardan en facilitar. Pero los declives son mucho más violentos y las consecuencias positivamente más duras cuando se producen los balances o las liquidaciones.

El espíritu democrático es una fuerza imposible de arrancar de las generaciones actuales. En la democracia se puede consultar esa voz de la opinión que hoy se aparenta despreciar y que constituye la garantía más cierta de la dignidad humana. Cuando esa voz calla, se producen los desequilibrios. Es fácil creer que todo puede realizarse sin consulta previa o sin realizar ese plebiscito de que hablaba Renan al referirse precisamente a esto. Para Renan, una nación era un plebiscito diario, con lo cual quería decir que sin opinión no era posible realizar nada estable en un país.

Las construcciones materiales son sin duda, motivos ornamentales de importancia en un país, y revelan una preocupación plausible de los Gobiernos. Pero no constituyen todo el volumen de la grandeza de un país, porque el espíritu, mientras se trazan grandes carreteras y se elevan grandes edificios o colosales monumentos, late un espíritu de conciliación y arbitraje, y en todo lo que se refiere a la defensa económica del trabajo y en la solución pacífica de las dificultades de orden industrial que surjan entre los asociados y los empresarios". En suma, lo que se ha decretado es que las empresas patronales no puedan, como antes, ejercer una autoridad dictatorial sobre las actividades del trabajo de la clase trabajadora. Las modernas leyes de prevención social cumplían la necesidad, y más que la necesidad, el derecho de los obreros defiendan sus propios intereses dentro de determinados límites, como consecuencia de la doctrina de que la valla del esfuerzo humano, en las labores de la producción, debe defendida y amparada por el Estado.

Pero es menester, al mismo tiempo, apreciar debidamente el significado de la frase que se refiere a la "demanía económica del trabajo" o sea, a la obligación recaída de patrones y asalariados, de cooperar estrechamente unidos al desequilibrio de las actividades productoras de un país. Despues de todo punto de vista, es tan perjudicial para la economía de un pueblo el vasallaje absoluto del obrero, como la desmedida tutición de los organismos sindicales sobre la marcha de las industrias que prestan sus servicios.

Por supuesto, se ha tratado nada más que de papas nuevas, es decir, de mentiras novedosas, porque no existen tales autorizaciones, y ni siquiera han podido solicitarlas, porque las papas de la nueva cosecha no son susceptibles de ser exportadas. No podrían resistir un almacenamiento, ni serían portadas al viaje del norte a la capital, menos podrían servir para ser transportadas al extranjero.

Pero ¿qué importa que esto sea así? Lo esencial es mantener agitación, dar cada día una nota que infiltre ideas de mestizaje, de especulaciones, que desprestigie al Gobierno o a los organismos que cooperan a su labor, desde diversos ángulos.

Y en esta tarea no sólo actúan —lamentable es compararlo— quienes persiguen el trastorno social, sino, también, personeros de ese otro grupo demoler, formado por los individualistas a outrance, por los que resisten todo intervención del Estado cuando no apoya sus intereses, pero que la reclaman ansiosamente cuando el Estado les sirve de escudo pro-

IMPUTACIONES CALUMNIOSAS

DECLARACION DE LA COMISION DE CAMBIOS INTERNACIONALES

"La Comisión de Cambios Internacionales se ha impuesto, con profunda sorpresa, de un artículo que publica "Trabajo", en la primera página de su edición de ayer, martes 6 de octubre, que contiene dos imputaciones.

El se dice que los importadores de bencina no pueden traer al país este combustible por falta de divisas, porque la Comisión se niega a otorgárselas, y agrega que es materialmente imposible conseguir cambios de exportación del Control si no se habla antes personalmente con el Consejero señor Cornelio Saavedra para dar curso a las solicitudes.

La Comisión rechaza y desmiente en la forma más absoluta tan calumniadas imputaciones.

Jamás la Comisión de Cambios Internacionales, desde su existencia, ha negado cambios para las importaciones de bencina. Por el contrario, ha cuidado siempre de dar todas las autorizaciones de cambio para que el país cuente en cantidades considerables de este combustible para su abastecimiento.

Para probarlo, anotamos las cifras de importaciones de bencina autorizadas por la Comisión desde el año 1932, en que inició sus funciones, hasta ahora:

En 1932	51.339.254	litros
En 1933	73.679.053	"
En 1934	73.763.438	"
En 1935	100.640.326	"
En 1936 (9 meses)	92.978.774	"

Estos datos demuestran que nunca ha dispuesto el país de mayor existencia de bencina que en el presente año, porque en los nueve meses corridos se han importado ya noventa y tres millones de litros, cantidad casi equivalente al total de lo importado durante todo el año 1935, faltando todavía por llegar cargamentos por más de 10.000.000 de litros.

Divulgación agrícola

Distribución y regulación de las siembras de artículos de consumo en cada una de las regiones agrícolas del país

Con cierta frecuencia observamos que algunos países el país carece de algún producto agrícola necesario para la alimentación, lo que provoca aumentos de precios que limitan su consumo, mientras otras cosechas se encargan de restablecer el equilibrio perdido. Esta escasez generalmente se ha producido como consecuencia de la disminución de los rendimientos, que suele provenir de condiciones climáticas adversas y muy rara vez a causa del ataque de enfermedades o de otras causas menos frecuentes. Lo natural es que observemos cierta regularidad en la producción, que se obtiene como consecuencia de la rotación cultural que se aplica a la explotación de cada predio.

Cuando se producen estos fenómenos, el público considera, que es el afectado principalmente, piensa que el agricultor no quiere cultivar ese producto, y que a fin de evitar la repetición de estos contratiempos, deben dictarse leyes que obliguen a cultivar tales o cuales productos en una superficie previamente calculada como suficiente para obtener la cosecha necesaria que asegure nuestro suministro.

En principio esas leyes

resario pensar en regularizar la explotación de nuestros campos, según un buen plan de rotaciones culturales aplicado a los terrenos susceptibles de ser sometidos a cultivos anuales, a fin de impedir que éstos queden improductivos, recargando el costo de producción de aquellas secciones que entran en explotación regular. La falta del plan de rotación cultural para todos los predios, es lo que suele provocar la disminución excesiva de algún cultivo importante, fenómeno que no se observa en Europa, donde la totalidad de los suelos cultivables están sometidos, desde antiguo, a estas rotaciones que aseguran la regularidad de la producción. Con la aplicación de este sistema se tiende a corregir la deficiencia indicada, en mejores condiciones que con la aplicación de la producción dirigida.

Al tratarse de la distribución de los cultivos en nuestros países, es frecuente oír decir que cada región debe destinarse a la producción de aquellos cultivos que le son más genuinos, y con ello ir a la adaptación cultural de los suelos. Si en principio esta idea tiene su razón de ser, veamos qué consecuencias tendría su aplicación en el país.

La larga extensión de nuestro país en forma de faja angosta, que le permite disponer para la cosecha de clima, y para su aplicación, disiparán del clima y de las enfermedades en igual forma que se dispone de las máquinas en la industria fabril. Sin estas condiciones mínimas, pues hay otras más, la producción dirigida destinada a obtener tal cantidad de producción, para la necesidad que cada región climática del país produzca todo lo necesario, y que en cuenta condiciones conviene-

nientes, siquiera hasta alcanzar a la capacidad consumadora de la población que en ella habita. De esta manera distribuimos mejor la capacidad productora de nuestros campos, evitamos el recargo de los grandes transportes sin causa justificada, obtenemos mejor calidad de productos y regularizamos la producción en mejores condiciones. De ahí que no podamos pensar en concentrar ciertas producciones en regiones determinadas, o en pretender que se abandonen el cultivo de terrenos muy ricos de otras regiones, a condición de satisfacer tal pretensión. Sólo en el caso de que un cultivo no produzca bien, puede pensarse en concentrarlo en su región más ventajosa.

Como ejemplo típico podemos tomar el de la papa, pues a causa de la escasez habida este año, se dice que su producción debe concentrarse exclusivamente en Chiloé. Sin embargo, no hay razón para ello. La papa es originaria de nuestro país y no sólo de Chiloé; los ricos suelos regados de las regiones del norte y del centro cultivados con este tubérculo, dan rendimientos más elevados que en Chiloé, y su calidad no es comparable, de modo que no se ve cuál sería la razón que obligaría a abandonar este cultivo en el norte y centro para concentrarlos en el sur.

En consecuencia, la regulación de nuestra producción debe ser buscada en el estudio y adopción de un buen plan de rotación cultural, aplicado a cada propiedad, a fin de que se pongan en actividad y regular explotación todos los terrenos que son susceptibles de ello sin perjudicar de que se adopten medidas de carácter transitorio, para estimular el desarrollo de algunos cultivos determinados. Dentro de una rotación cultural, el trigo debe seguir a un cultivo chacarrero, especialmente en terrenos regados; pero la extensión sembrada con chacras muy rara vez es equivalente a la que se siembra con trigo en cada propiedad.

R. O. G.

CUARENTA AÑOS DE VIDA PUBLICA

DON GONZALO URREJOA

La vida de don Gonzalo Urrejola ha sido de una gran intensidad en el campo político. Casi un medio siglo de su existencia ha pasado consagrada a servir la causa pública. No ha sido un hombre que se haya destacado como un brillante orador ni temerario, ni como un brillante expositor de los principios de la ciencia política. Su labor, si no tiene ese brillo que tanto seduce a las muchedumbres, si carece del relieve grávido del tribuno, si no presenta ninguno de los arrestos que exaltan a los ideólogos, se ha orientado en un sentido práctico, hacedero al progreso del país en mil formas y en mil concepciones, que siempre tradujeron en proyectos de ley de iniciativa personal. Diferece del señor Urrejola que su vida pública sólo tuvo una preocupación constante, permanente para sus particulares conveniencias.

Este grupo clama y rasga sus vestiduras si la intervención estatal pretende ejercerse en favor de los trabajadores de los campos; protesta contra los organismos semifiscales cuando deja de tener en ellos influencia determinante. Pero acepta las primas de exportación, los bajos intereses, el precio mínimo para el trigo, las facilidades de semillas, maquinarias, la protección aduanera para sus industrias, y todo aquello que se pase de modo favorable al aumento de su patrimonio privado.

Pero ¿qué importa que esto sea así? Lo esencial es mantener agitación, dar cada día una nota que infiltre ideas de mestizaje, de especulaciones, que desprestigie al Gobierno o a los organismos que cooperan a su labor, desde diversos ángulos.

Ojalá pudiera exportarse un poco de este material humano, que siempre aparece atravesado en el camino de avance nacional. Seguramente sobrarían las licencias de exportación y nadie reclamaría de ellas. Ahora, si fuera dable exportarlo junto con estas papas nuevas a que viene recurriendo la prensa de oposición, la solución resultaría completa.

Provienen de la raza vasca, que es la suya, y que es espirituoso encontraba sus mejores combatientes. El sentido espiritual perdió su dignidad con esa alianza; resultaba de allí un contrasentido para la propia grandeza moral de ella. Había juntado a su alrededor, en las altas jerarquías sociales, a los hombres de fortuna del rango social, de la influencia política, de la banca, de la tierra, en suma, todo lo que era acción decisiva y determinante. En otro plano, en el que debía obrar la enseñanza del Maestro, quedaban los pobres, los desheredados, los que sufrián vejaciones y miserias. La Iglesia convivía, en maravillosa armonía, con el poder y grandeza material de la riqueza. El odio del pueblo al clero acaso arrancó de ese significativo hecho social.

No se necesita adentrar mucho en la vida del señor Urrejola para comprender cuál es y ha sido su posición doctrinaria. Se le podría llamar un católico ortodoxo, un observante puntual, un creyente sincero. Pero era un celoso regalista. La Iglesia debía acatamiento al Estado, le debía reconocimiento, subordinación. La protegía, la amparaba, la hacia la directora espiritual de las conciencias, le entregaba la instrucción. Pero le limitaba la natural tendencia absorbente de su acción. Debió jurar respeto a la Constitución. El Estado aceptaba o rechazaba el mandato del Vaticano. Legislaba sobre las comunidades y conventos. Llegaba hasta él que ese partido tiene el régimen de las prerrogativas y privilegios de la Iglesia que arrancan de la Edad Media; quizá sea el sentimiento religioso de una secta lo que lo acerca a esas banderas. Un católico ferviente heredero legítimo del sentimiento de Estado de la monarquía española. Tener el concepto del Estado romano. En otro orden, un poderoso individualismo social le distingua. Y el señor Urrejola es un individualista de la más pura ralgarra. Esa noción arrancaba de otra mucha más sentida. Era la de la libertad política. El señor Urrejola, como todos los jóvenes de su tiempo, creyeron oyendo hablar de la libertad política. El propio partido de sus simpatías, que ha sido

lícito su defensa y en esas maneras personal de ser amante tan inconsecuente de

Una pastoral y una fábula

Un lector nos escribe para decírnos que ha leído muchas veces la extensa y enrevesada exposición de principios del doctor Salas, sin lograr entender lo que ha querido decir este caballero.

Pero nos agrega que algo ha ganado con ese intrincado manifiesto: recordar la bella fábula de Iriarte, cuyo texto nos pide publicar.

Lo insertamos a continuación:

EL GATO, EL LAGARTO Y EL GRILLO.

(Fábula LXXI de Iriarte).

Ello es que hay animales muy científicos. En curarse con varios específicos.

En conservar su construcción orgánica.

Como hábiles que son en la botánica;

Pues conocen las verbas diuréticas.

Catárticas, narcóticas, eméticas.

Febriaguas, estípticas, prolíficas.

Cefálicas también, y sudorílicas.

En esto era gran práctico y teórico.

Un Gato, pedanteño retórico,

Que hablaba en un estilo tan enfático.

Como el más estirado catedrático.

Dijo a un Lagarto: ¡Qué ansias tan mortíferas!

Quiero, por mis turbulencias semi-hidrópicas,

Chupar el zumo de hojas heliotrópicas.

Atónito el Lagarto con lo exótico

De todo aquél preambulo estrambótico.

No entendió más la frase macarrónica.

Que si le hablase lengua Babilónica.

Pero notó que el chachatán ridiculo

De hojas de girasol lleno el ventrículo;

Y le dijo: ya en fin, señor hidrópico.

He entendido lo que es zumo heliotrópico.

Y no es bueno que un Grillo, oyendo el diálogo,

Aunque se fué en ayunas del catálogo

De términos tan raros y magníficos,

Hizo de Gato elogios honoríficos!

Si, que hay quien tiene la hinchazón por mérito,

Y el hablar liso y llano por demérito.

Más ya que esos amantes de hiperbólicas

Clausulas, y metaforas diabólicas.

De retumbantes voces el depósito

Apuran, aunque salga un despropósito.

Ciaga sobre su estilo problemático

Este apólogo esdrújulo enigmático.

LOS EMPLEADOS, LOS EMPLEADOS Y EL ESTADO

la libertad y que la ha entendido a su modo, según sea gobernante o oposición, hacia en esa época una aguda campaña doctrinaria en su favor. El Estado socialista no había debilitado aún en los hombres el poder de la iniciativa personal, el celo por su desarrollo. De los tiempos eran de un individualismo frenético y no se quería que el Estado agotase lo que hasta ahora puede estimarse como un éxito de la vida social, el triunfo del individuo sobre la capa amorfa y gregaria del conglomerado de la masa histórica, impersonal y sin responsabilidad. En las luchas cívicas de la finalización del siglo XIX, el señor Urrejola aprendió a sentir el contenido filosófico de la libertad y más tarde el de la libertad política. La Revolución de 1891 debió dejarle una honda impresión. Como ejemplo típico podemos tomar el de la papa, pues a causa de la escasez habida este año, se dice que su producción debe concentrarse exclusivamente en Chiloé. Sin embargo, no hay razón para ello. La papa es originaria de nuestro país y no sólo de

CARLOS OSSANDON B.

Propiedades de renta

108.000 — GAY, 1 CUADRA DE Ejér. 2 casas recién terminadas, muy sólidas. Cada casa: hall, com., 2 dorm., baño inst., dep., baño serv., inst.

110.000 — CLUB HIPICO. INMEDIATO Gorbea, 5 casas, 3 pisos, servicios y patio en cada una. Un almacén esp., con casita. Un conve- niente con 6 piezas, y un terreno vacío. Renta: 14.476. 35.000.

130.000 — HUERFANOS MUY PRO- ximo Plaza Brasil, casa de 2 pisos independientes, 12x58 m., y en local. Bajos: 10 piezas, servicios, patio y garaje. Altos: hall, com., 2 dorm., baño, dep. Renta: 19.800. Debe: 60.000.

130.000 — LIBERTAD. PROXIMA a una Compañía, chalets de 2 pisos independientes; muy sólidas. Cada piso: hall, com., salón, esc., 4 dorm., baño inst., dep., 2 patios en los bajos. Buena renta. Debe: 25.200.

140.000 — INMEDIATO CUMMING y Santo Domingo, casa moderna, 2 pisos, independientes, construcción muy sólida, 17x50 m. Cada piso: hall, com., esc., 3 dorm., baño inst., dep., patio en los bajos. Renta: 21.768. Debe: 50.000.

150.000 — CASTRO, PROXIMO A Delicias, casa de 2 pisos indepen-

dientes, en buen estado, 10x38 m. Cada piso: hall, com., salón, esc., 5 y 6 dorm., baño inst., dep., patio en los bajos. Renta: 13.000. Debe: 35.000.

160.000 — DOMEYKO, PROXIMO a la casa del pisos modernos. Cada piso: 2 dorm., galería, comedor, esc., 5 dorm., baño inst., dep., W. C. serv., patio en los bajos. Renta: 14.490. Debe: 18.000.

160.000 — INMEDIATO DELICIAS, en calle Castro, casa de 2 pisos independientes, muy sólidas. Cada piso: hall, com., salón, esc., 3 dorm., baño inst., dep., Bueno renta: 17.000.

170.000 — SAZIE, INMEDIATO República, casa de altos y bajos independientes, 13x50 m. Cada piso: hall, com., salón, esc., 5 y 7 dorm., 2 baños inst., dep., baño serv., jardín y patio en los bajos, además parqués y chimenea. Debe: 40.000. Buena renta.

170.000 — SAN DIEGO, ANTES DE Av. Mata, Cita compuesto de 12 casas y dos locales, 6 casas con 3 piezas y servicios; local con su pieza habitación y servicios. Una pieza impuesto de transferencia. Renta: 21.768. Debe: 50.000.

180.000 — ARTURO PRAT, INMEDIATO Condor, casa de altos y bajos independientes, 18x42 m. Cada piso: hall, com., esc., 3 y 7 dorm., baño, dep., 2 patios, jardín, arboles frutales y parque.

19.000 — LORD COCHRANE, INMEDIATO Copiapo, casita de 1 piso, caj. y ladrillo. Com., esc., 2 dorm., baño, dep., patio. Debe: 20.000.

20.000 — LIRA, ANTES DE Av. Mata, casa de 1 piso, buen estado. Hall, com., esc., 3 dorm., baño inst., dep., W. C. serv., patio. Debe: 25.000.

20.000 — SANTA ELENA, INMEDIATO Av. Mata, 2 casas altos y bajos independientes, 7.80x10 m. Cada casa: hall, com., esc., 3 y 4 dorm., baño, dep., 2 patios, jardín, arboles frutales y parque.

20.000 — SANTA ISABEL, INMEDIATO Lira, casa de 1 piso, 10x56 m. Com., salón, esc., 6 dorm., 2 baños inst., dep., patio. Debe: 25.000.

20.000 — CARMEN, PROXIMA A Santa Victoria, casa de 1 piso, buen estado; 11.20x36 m. Hall, com., salón, esc., 5 dorm., baño, dep., W. C. serv., patio. Debe: 35.000.

20.000 — PROPIEDAD DE RENTA 18 x 118 m. Cita de 6 piezas cada tercilla, cada casita compuesta de 4 piezas; Inmediato Fermín Vivaceta, antes de Av. Domingo Santa María. Debe: 17.232.

20.000 — SAN PABLO, INMEDIATO General Körner, propiedad de renta, 19x32 m. Cuatro locales con sus piezas habitaciones y sus servicios. Cada pieza: 5 dorm., baño, dep., 2 patios, jardín, 3 patios, parque de 18 m. y arboles frutales. Debe: 39.000.

20.000 — INMEDIATO GORBEA y Castro, casa de 2 pisos independientes, muy sólidas. Cada piso: hall, com., salón, esc., 3 dorm., baño inst., dep., Bueno renta: 18.000.

20.000 — INMEDIATO DELICIAS, en calle Castro, casa de 2 pisos independientes, muy sólidas. Cada piso: hall, com., salón, esc., 3 dorm., baño inst., dep., Bueno renta: 18.000.

20.000 — PROPIEDAD DE RENTA 18 x 118 m. Cita de 6 piezas cada tercilla, cada casita compuesta de 4 piezas; Inmediato Fermín Vivaceta, antes de Av. Domingo Santa María. Debe: 17.232.

20.000 — SAN PABLO, INMEDIATO General Körner, propiedad de renta, 19x32 m. Cuatro locales con sus piezas habitaciones y sus servicios. Cada pieza: 5 dorm., baño, dep., 2 patios, jardín, 3 patios, parque de 18 m. y arboles frutales. Debe: 39.000.

20.000 — INMEDIATO COPIAPO y 10 de Julio, casa de 1 piso, 10x10 m. Moderna, bien tenida. Hall, com., salón, 3 dorm., baño inst., dep., W. C. serv., jardín, 3 patios, parque de 18 m. y arboles frutales. Debe: 30.000.

20.000 — INMEDIATO GORBEA y Castro, casa de 2 pisos independientes, muy sólidas. Cada piso: hall, com., salón, esc., 3 dorm., baño inst., dep., Bueno renta: 18.000.

20.000 — INMEDIATO COPIAPO y 10 de Julio, casa de 1 piso, 10x10 m. Moderna, bien tenida. Hall, com., salón, 3 dorm., baño inst., dep., W. C. serv., jardín, 3 patios, parque de 18 m. y arboles frutales. Debe: 30.000.

20.000 — PROPIEDAD DE REN- ja, inmediata V. Mackenna y Serrano, Clínico casitas a la calle con 4 piezas, baño y servicios en cada una, 2 y 3 casitas inferiores con 5 piezas, baño, cocina y servicios. Debe: 35.000.

20.000 — BARRIO PARQUE COU- SFO, chalet moderno, estilo colonial, 10.85x30 m. Hall, com., esc., 3 dorm., baño inst., cocina a gas inst., dep., jardín, patio, gar. Debe: 50.000.

20.000 — EJERCITO, PROXIMA a Delicias, casa 2 pisos independientes, bien tenida, 12.50x10 m. Av. Espana, Clínico casitas a la calle con 4 piezas, baño y servicios en cada una, 2 y 3 casitas inferiores con 5 piezas, baño, cocina y servicios. Debe: 80.000.

20.000 — CASA 1 PISO, BIEN trincha, 12.50x30 m. Gay, inmediata a Av. Espana, Hall, com., decorado, salón, esc., con lámparas, 6 dorm., baño inst., dep., parque, arboles frutales, gar. Debe: 50.000.

20.000 — CASA MODERNA, 2 pisos de concreto, ladrillo, 10x32 m. Living, com., salón, 2 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — INMEDIATO CARMEN y Kennedy, casa moderna 1 piso; 12.50x18 m. Hall, com., esc., 4 dorm., baño inst., dep., independientes, patio.

20.000 — MUY PROXIMA A PLAZA Italia y V. Mackenna, casa moderna 2 pisos; recién terminada; de concreto, 11x18 m. Hall, living, com., esc., 4 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, residencia moderna 2 pisos, de concreto, 11x18 m. Hall, living, com., esc., 4 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — BARRIO BELLAVERA, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — CARMEN, INMEDIATO Av. Mata, 2 dorm., 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — YUNGAS, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — BULNES, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — CALLE BERNARDINI, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — ALONSO OVALLE, IN- mediato a centro, casa de 3 pisos, de concreto, ladrillo, 10x32 m. Living, com., salón, 2 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — ESPLENDIDA RESI- dencia, inmediata al centro, 2 pisos, Hall, living, com., salón, esc., 5 dorm., 2 baños inst., dep., gar.

20.000 — SITIOS

20.000 — MUY CENTRAL, INMEDIATO Independencia, SITIO de 1.800 m².

20.000 — SITIO EN CALLE RE- sidential, entre 10 de Julio y Co- piapo; 10x38 m.

20.000 — SANTA ROSA ANTES de 10 julio. SITIO de 22x30 m.

20.000 — INMEDIATO FUNDI- ción y Andrés Bello, 2 SITIOS de 10x25 y 10x28 metros.

20.000 — GAY, SITIO URQU- ILDO, 10x39 m. Debe: 14.000.

20.000 — A DOS CUADRAS (Belavista), SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — MURALLAS, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — BARRIO BELLAVERA, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — CARRERAS, 3 CUADRADAS de 12.50x18 m. Casa moderna, 2 salas, esc., 3 dorm., con closets, baño inst., dep., patio; calefacc. Debe: 40.000.

20.000 — CASA ESO 2 PISOS moderna, Av. Espana, inmediata a la calle, 10x28 m.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, residencia moderna 2 pisos, de concreto, 11x18 m. Hall, living, com., esc., 4 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — BARRIO BELLAVERA, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — CARMEN, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — YUNGAS, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — BULNES, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — ALONSO OVALLE, IN- mediato a centro, casa de 3 pisos, de concreto, ladrillo, 10x32 m. Living, com., salón, 2 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — ESPLENDIDA RESI- dencia, inmediata al centro, 2 pisos, Hall, living, com., salón, esc., 5 dorm., 2 baños inst., dep., gar.

20.000 — SITIOS

20.000 — MUY CENTRAL, INMEDIATO Independencia, SITIO de 1.800 m².

20.000 — SITIO EN CALLE RE- sidential, entre 10 de Julio y Co- piapo; 10x38 m.

20.000 — SANTA ROSA ANTES de 10 julio. SITIO de 22x30 m.

20.000 — INMEDIATO FUNDI- ción y Andrés Bello, 2 SITIOS de 10x25 y 10x28 metros.

20.000 — GAY, SITIO URQU- ILDO, 10x39 m. Debe: 14.000.

20.000 — A DOS CUADRAS (Belavista), SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — MURALLAS, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — BARRIO BELLAVERA, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — CARRERAS, 3 CUADRADAS de 12.50x18 m. Casa moderna, 2 salas, esc., 3 dorm., con closets, baño inst., dep., patio; calefacc. Debe: 40.000.

20.000 — CASA ESO 2 PISOS moderna, Av. Espana, inmediata a la calle, 10x28 m.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — BARRIO BELLAVERA, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — CARMEN, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — YUNGAS, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — BULNES, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 50.000.

20.000 — ALONSO OVALLE, IN- mediato a centro, casa de 3 pisos, de concreto, ladrillo, 10x32 m. Living, com., salón, 2 dorm., baño, 2 baños inst., dep., patio, gar.

20.000 — ESPLENDIDA RESI- dencia, inmediata al centro, 2 pisos, Hall, living, com., salón, esc., 5 dorm., 2 baños inst., dep., gar.

20.000 — SITIOS

20.000 — MUY CENTRAL, INMEDIATO Independencia, SITIO de 1.800 m².

20.000 — SITIO EN CALLE RE- sidential, entre 10 de Julio y Co- piapo; 10x38 m.

20.000 — SANTA ROSA ANTES de 10 julio. SITIO de 22x30 m.

20.000 — INMEDIATO FUNDI- ción y Andrés Bello, 2 SITIOS de 10x25 y 10x28 metros.

20.000 — GAY, SITIO URQU- ILDO, 10x39 m. Debe: 14.000.

20.000 — A DOS CUADRAS (Belavista), SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — MURALLAS, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — BARRIO BELLAVERA, SITIO de 12.50x30 m. Debe: 15.000.

20.000 — CARRERAS, 3 CUADRADAS de 12.50x18 m. Casa moderna, 2 salas, esc., 3 dorm., con closets, baño inst., dep., patio; calefacc. Debe: 40.000.

20.000 — CASA ESO 2 PISOS moderna, Av. Espana, inmediata a la calle, 10x28 m.

20.000 — INMEDIATO PLAZA Italia, S

TEATRO METRO
BANDERA ESO.
UNION CINIRAI
TEL 83261
DIARIAMENTE MATINEE: 2.15 PLATEA 14
VERMOUTH 6.15/ NOCHE 10 P.M.
PLATEA 16 BALCON 15

El espectáculo gigante que supera a todo lo realizado por el cine y por el teatro hasta el día de hoy

Un Documento Histórico
La vida auténtica e inquieta y apasionada del más grande empresario teatral del Mundo.
El HOMBRE QUE GLORIFICO A LA MUJER!

ZIEGFELD
WILLIAM POWELL
MYRNA LOY
LOUISE RAINER

PARA MAYORES
DE 15 AÑOS

SPLendid 6.45
10 P.M.
HOY LA ESPECTACULAR SUPER PRODUCCION MUSICAL

SIGAMOS la FLOTA POR
FRED ASTAIRE y GINGER ROGERS
\$5. \$4. \$2.
HOY ROTATIVAS 2 1/2 y 4 PM
"ENSUEÑO DE PRINCESA"
PARA MAYORES

MAÑANA GRAN REESTRENO
ROSE MARIE

MISTINGUETT, LA ETERNA JOVEN
SU PRIMER FILM PARLANTE: "RIGOLBOCHE"

El colorido parisiense y por ende mundial, se ha alborotado con la noticia que Mistinguett acaba de emprender la aventura en su primer film parlante, titulado "Rigolboche", en donde se unen de compañeros suyos los conocidos actores galos André Lefaur y Louis Berry. La ilustre dominadora de la comedia musical, la célebre estrella de las mejores y más perfectas piezas del mundo y que tiene, según se dice, aseguradas, en crecidas sumas de francos, la "vedette" del Casino de París y la fama a quien los años parecen no pesar ni restar agilidad para sus danzas y cabriolas de revista, entra en una segunda etapa artística, que es el cine, en fin de revalorizar sus ya largos años de actuación artística. El tiempo así no ha pasado sobre Mistinguett. Mientras la ilustre Cecil Sorel desciende de la Comédie Francaise a la revista para en unos "sketches" vulnerar la sacra memoria de Racine o de Molière, reumática y anémica necesita de aditamentos y escalerillas propias a su edad, esa Mistinguett, que tiene un hijo, con perdón de su amada, rayano en la cuarentena o quizás más, se atreve a bailar, descorarse semidesnuda no ya en la revista y el escenario, pero fugaz de un momento que se olvida luego, sino en escena, que perenniza, detalla y exagera el más mínimo gesto o movimiento. En buena cuenta, Mistinguett no siente ni los años ni la vida teatral. Y el cine le brinda una nueva pocilma que rejuvenecerá su arte y su persona.

CELIA MONTALVAN SIGUE EN EL CARRERA

El público acude al Teatro Carrera atrapado por los espectáculos que viene ofreciendo la Empresa a base de la Maita, la actriz Celia Montalván, que cumple hoy el estreno de "El imitador de Gardel", que en los espectáculos del martes, obtuvo entusiasta aprobación del público. Celia Montalván trae un doble éxito, muy extenso y escogido, en condiciones de remontarse su cartel y así anuncia para hoy el estreno de sus tangos argentinos y algunas canciones en francés que triunfó en el Ambassadeur de Lucía, en el mismo tiempo que obtuvo de las mejores salas de Nueva York, París y Buenos Aires.

"EL IMITADOR DE GARDEL", HOY EN EL T. BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclan hace dos nuevas representaciones de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

En otros cuadros aparecen el cantor de tangos Pepe Aguirre y sus guitarristas, los estilistas y coreógrafos Hermanos Contreras, la artista cubana Conchita Sandoval y sus rumbas, sones y boeros habaneros, Caicedo con

advertencia, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

En otros cuadros aparecen el cantor de tangos Pepe Aguirre y sus guitarristas, los estilistas y coreógrafos Hermanos Contreras, la artista cubana Conchita Sandoval y sus rumbas, sones y boeros habaneros, Caicedo con

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

Pero, más que creador, Florencio Ziegfeld, fue el verdadero glorificador de la belleza femenina en la escena, y de allí su mejor triunfo y su más definida celebridad. Las mismas artistas que debían intervenir en sus obras, con esa natural perspectiva femenina, y el deseo de un éxito cierto o lucimiento de su belleza, prestaban su ayuda al empresario en la escenificación de aquellos primeros espectáculos que se las llamaron "audaces", que fueron los propulsores de la revista actual y los primeros peldanes del mago de la escena hacia la celebridad. Y aquí, cabe anotar que a Anna

adversaria, pues en los primeros días trataban de deshacerse de la simpática revista cómica "Noblesa de ayer y de hoy", permitiendo el lucimiento de Romilio Romo, Eugenio y Rogelio Reales, quienes sostienen la nota humorística del espectáculo. "La alegría del jazz" y "La revelación femenina de 1936" subraya en forma simpática la actuación del grupo.

CUENTAS CLARAS

1 ALIVIOL
POR \$ 0.40

3 ALIVIOLES
(EN UN SOBRE)
POR \$ 1.00

TEATROS Y CINES

LA VELADA DEL TEATRO O'HIGGINS

Finiquitados los pormenores para la preparación de la Velada de proclamación de la Reina del barrio Brasil y Cummings que se llevará a efecto en la sala del Teatro O'Higgins próximamente, se ha entrado de lleno a preparar el programa básico para estas festividades. Ya empiezan a recibirse los votos para la ejecución de la misma que irá a presidir esta velada, como asimismo lo prometen que entrarán al concurso poético de "Elogio a la Reina".

Esta velada que es auspiciada por la empresa "Condor", ha encontrado desde un principio, una gran acogida tanto de parte del público de este barrio, que quiere tener una fiesta propia como por los artistas que irán a tomar parte en el programa. La fiesta en referencia, será amenizada por bandas de músicos y fuegos artificiales.

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

CON BRILLO SERÁ CELEBRADO HOY EL 57.º ANIVERSARIO DEL COMBATE NAVAL DE ANGAMOS

El Ministro de Defensa concurrirá al almuerzo a bordo del "Latorre". — Concentración en el monumento a Prat. — Feriado naval

Con actos que alcanzarán especial brillo y significación celebrará la Armada Nacional, el 57.º aniversario del Combate Naval de Angamos.

Después de izarse el pabellón nacional en los distintos cuarteles de la guarnición, en honor de los caídos de la escuadra, surtidas en la bahía de Valparaíso, que lucirán medio empavado y su bandera de combate, las tropas se concentrarán en el monumento Prat para encender la conferencia patriótica y, enseguida, desfilar ante las autoridades.

Después de este desfile, las unidades se trasladarán a las principales calles de la ciudad y rendirán a su paso, honores a los Monumentos que perpetúan la memoria de Blanco Encalada, Lord Cochrane, y demás héroes de la Armada Nacional.

MEDALLAS POR ASOS DE SERVICIOS

A las 10.15 horas el Director General de la Armada, vicealmirante Raúl del Río, entrará las medallas por años de servicio a los jefes y oficiales agraciados con estas distinciones.

EL MINTRO DE DEFENSA

A mediodía se servirá a bordo del acorazado "Almirante Latorre", un almuerzo en honor del Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Cedeño, Secretario de Estado que se encuentra en el vecino

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

EL VAPOR NACIONAL

"ANGOL"

saldrá de Valparaíso el 20 de octubre, aceptando pasajeros en 1.a y 3.a clases, para

GUAYAQUIL, CRISTOBAL, HABANA y NUEVA YORK.

Por pasajes y fletes tratar con los agentes:

VORWERK & Co.

Agustinas 1080-86 Teléfono 88705 Casilla 160

Soc. Anón. Com. Braun y Blanchard

PROXIMAS SALIDAS PARA MAGALLANES DEL VAPOR

"Tarapacá"

DE VALPARAISO: El 6 de octubre. El 13 de octubre. El 20 de noviembre. El 15 de diciembre.

AGENTES EN SANTIAGO: GIBBS & Co. Catedral N.º 1143. GEO. C. KENRICK & Co. Agustinas N.º 1136.

OFICINA EN VALPARAISO: ERRAZURIZ N.º 718 — CASILLA N.º 1000 — TELEFONO 2747

"ITALIA"**"VIRGILIO"**

SALDRA EL 20 DE OCTUBRE

PARA LA COSTA Y EUROPA

VALPARAISO SANTIAGO

Blanco 1136. Tel. 4458 Agustinas 1102. Tel. 84402

MUSICA

EL CONCIERTO QUE OFRECE VICTOR TEVAH MAÑANA EN EL TEATRO ORIENTE

Como lo hemos venido anunciando, mañana se efectuará el nuevo concierto que ofrece el joven violinista chileno Victor Tevah en la aristocrática sala del Teatro Oriente, a las 7 P. M.

El prestigio de que goza este distinguido artista en nuestros círculos musicales ha despertado el más vivo y grande entusiasmo por volver a escucharle, especialmente entre aquellas personas que no pudieron asistir a su concierto ofrecido la semana pasada en el Teatro Central, donde su notable virtuosismo del violín obtuvo un triunfo inusitado en nuestro ambiente y que aun resuena en las charas de nuestra sociedad y los amantes del arte.

Para quienes se interesan por el levantamiento de nuestro panorama musical ha de ser especialmente grato saber que en su nueva presentación Victor Tevah ofrecerá un programa variadísimo que permita saborear los más específicos trozos de maestros clásicos y modernos y especialmente algunos como Fried-

man Bach, Max Bruch, Manue de Falla y Ravel, que ofrecen a su exquisita sensibilidad un campo de especial lucimiento y brillo.

El programa completo del concierto que ofrecerá Tevah mañana a las 7 P. M. en el Teatro Oriente es como sigue:

PRIMERA PARTE Friedman Bach (1732-1795)

Grave. Giovanni-Battista Vitali. (1692)

SEGUNDA PARTE Max Bruch (1838-1920)

Concierto N.º 1 en sol menor.

Op. 26. Allegro moderato.

Adagio.

Final.

TERCERA PARTE Maurice Ravel (1875). a) Habaña b) Taganane (rapsodia de concierto).

Ernest Bloch (1880). Nigun (Suite Basal Shem).

Manuel de Falla (1876). Danza de "La vida breve".

Accompaña al piano. Willie McDermott.

EL SABADO DEBUTAN EN EL T. MUNICIPAL LOS COSACOS DEL DON

Un acontecimiento de arte horas. Entre el público hay intermitente el debut del Coro de los Cosacos del Don que los concesionarios del Teatro Municipal anuncian para el sábado próximo. Los veintisiete cosacos que obedecen bajo las órdenes del antiguo oficial del Ejército ruso-cosaco, Nicolás Kosloff, llegarán esta noche a Los Ángeles en la combinación transandina. Pernocarán en esta ciudad para seguir mañana a Santiago en el primer expreso que llega a Maipo a las 11

Se observará a los asistentes a los asados a los beneficios de los empleados del Esmeralda.

Se observará a los asistentes a los asados a los beneficios de los empleados del Esmeralda.

El 15 llegará la motonave VIRGILIO

Para el 15 del presente tiene anunciada su llegada a Valparaíso la motonave "Virgilio", de los registros de la Cia. Italmar, que viene de Génova e intermedios con numerosos y distinguidos pasajeros.

Entre las personas que llegarán en esta motonave anotamos a don José Costa, comerciante español; al escultor italiano Antonio Corsi; a monseñor Eusebio Edmundo, obispo de Los Lagos y Chile; a don Enrique Bratrán Manríquez, diplomático español, a la delegación de Venezuela al Congreso Católico, señora Lucía Pérez Uzal; al diplomático colombiano, don José Ignacio Diaz Granados, que va a la República Argentina; y varias otras personalidades.

Entre las personas que llegarán en esta motonave anotamos a don José Costa, comerciante español; al escultor italiano Antonio Corsi; a monseñor Eusebio Edmundo, obispo de Los Lagos y Chile; a don Enrique Bratrán Manríquez, diplomático español, a la delegación de Venezuela al Congreso Católico, señora Lucía Pérez Uzal; al diplomático colombiano, don José Ignacio Diaz Granados, que va a la República Argentina; y varias otras personalidades.

Importantes visitas hizo el Intendente

El Intendente de Aconcagua, don Fernando Lira Ossa, realizó ayer importantes visitas, acompañado de los regidores don Abelardo Contreras. Primero el señor Lira Ossa visitó la Escuela Granja de Laguna Verde, donde se impuso de la labor que realiza este plantel y de los medios de explotación que se celebraron con motivo del aniversario que se celebra y a los cuales ha sido especialmente invitado.

JINETES CHILENOS REGRESARON AYER

A bordo del "Santa Rita" regresaron ayer los conocidos Jinetes chilenos Misael Villena y Ruperto Donoso, que efectuaron una brillante tira por Centro América y Línea, respectivamente.

En seguida visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

Luego después de la primera autoridad de la provincia visitó el Museo de Playa Ancha y el Balneario de Las Torpederas, con lo que puso término a su recorrido.

Pediatría estudió en Europa el Dr. Ariztia

A bordo del "Santa Rita" regresó de su viaje de estudios a Europa el doctor don Aníbal Ariztia, acompañado de su esposa, señora Raquel Matte

Y ayer visitó el Liceo N.º

2 de Hombres de Playa Ancha, donde fue recibido por el señor Gómez Matos, y cuerpo de profesores. En este establecimiento compró la necesidad de realizar algunos trabajos de mejoramiento para lo cual hará las gestiones necesarias ante el Ministerio del ramo.

El Directorio de B. Scouts levantarán un monumento a la Amistad en N. York

CONFIRMACION DE UNA SENTENCIA EN PROCESO DEL CANAL "SANTA FE"

Como se recordará en febrero de 1934 los señores Fanor Clasico y Carlos Vial E., el primero abogado de la Beneficencia Pública, y el segundo administrador de la hacienda Santa Fe, perteneciente a diversos hospitales que poseen el canal Santa Fe que había sido ocupado por terceras personas. Con este motivo, el juez de la Laja, señor Vicente Herrera Martínez, inició proceso, declaró reos por daños, a los señores Velasco y Vial, y los mantuvo en la cárcel de Los Angeles durante seis meses.

Entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia presentada por el Rover jefe provincial de Antofagasta señor Enrique Herrera Martínez.

Declarar constancia en acta de la sensible desgracia que afectó al scoutsismo con el fallecimiento del entusiasta dirigente de Concepción señor Luis A. Vial.

En esta ocasión se mantendrá permaneciendo algunos días el año pasado los miembros de la delegación que concurrió al Jamboree de Washington, un monumento de piedra que se llamará "El fuego de la amistad".

Este monumento se mantendrá encendido continuamente una llama, durante los meses que se realizan los campamentos de verano (Julio a agosto).

Esta llama será el símbolo de la amistad scouts.

Con un homenaje a Chile, se encenderá una llama con el nombre de nuestro país, a fin de conmemorar la fundación de la sección scouts, y su visita al Jamboree de Queens.

El directorio general ha aprobado la petición que se

envió con la inscripción de "Chile", agraciéndose la vez el reconocimiento fraternal.

Con el informe de la Comisión de Recompensas aprobó las designaciones de miembros honorarios de la Patrulla Rangers "Unión Fraterna N° 1" de Santiago a los señores Jorge Alamos, Pedro Aguirre y Tomás de la Barra.

Agradecer la donación de dos mil pesos hecha por el Presidente de la República a nombre de la señora Enriqueta Schepeler de Donn.

REGRESO DE EUROPA LA PROFESORA SENORITA SUSANA NEUMAN O.

Después de una gira por los países de Europa, ha regresado la profesora señorita Susana Neuman Ober.

Con este motivo en la Escuela de Aplicación, anexa a la Escuela Normal N° 2, se verificó en su honor, una interesante velada, en la cual la señorita Neuman, relató a las profesoras y alumnas del establecimiento, sus impresiones y enseñanzas recogidas en su gira.

Fondos para un mausoleo de los suplementeros

REUNIRÁ EL SINDICATO GENERAL DEL GREMIO

De conformidad con sus Estatutos, ayer celebró su reunión mensual el Sindicato General de Suplementeros, pasándose después de la cuenta a designar presidente interino de la institución al señor Manuel Plaza, por un período de tres meses, mientras dura la ausencia del titular, señor Sánchez.

Hubo acuerdo para que se des cuenta en un centavo por cada dirigio, a fin de reunir los fondos necesarios para la iniciación de los trabajos del mausoleo social. En la sesión que celebrará hoy el Comité se avanzará en el estudio de este problema. Se proponga encarecer la asistencia de todos los señores con-

señorables como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente en consideración la situación que ha sido solucionada, la elaboración de este acuerdo, y la importancia que tiene para el desarrollo de las relaciones entre los representantes asalariados y los patronales, se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

Finalmente se acordó el establecimiento de un contra-proyecto sobre el mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares, y que los representantes asalariados como los patronales estatales y las justas aspiraciones de numerosos sectores de asalariados.

DIRECTORIO LIBERAL

CELEBRA SESION HOY

En la tarde de hoy se reunirá en sesión especial el Directorio General del Partido Liberal.

Esta reunión tiene por objeto continuar el estudio de las reformas reglamentarias que se ha propuesto sobre el procedimiento a seguirse en las materias relacionadas con la designación de los candidatos a parlamentarios del partido para las elecciones de marzo próximo.

Como se recordará se encuentran pendientes algunas reformas al reglamento algunas en el carácter de transitorias y sobre las cuales en la anterior reunión del Directorio se determinó que una comisión informe al respecto.

LA ELECTACION INTERNA

RADICAL EN CHILOE

Hemos sido informados por la dirigente del Partido Radical que en la elección interna para candidatos a diputados, realizada en Chiloé, obtuvo la más alta mayoría el actual parlamentario de esa región, don Raúl Morales Beltrami.

COMISION ESPECIAL

DE LOS DIPUTADOS.

SE REUNIO AYER

PARA OCUPARSE DE DENUNCIAS POR INFRAACCIONES A LAS LEYES SOCIALES, EN LA BRADEN COPPER.

Presidida por don Guillermo Correa Fuenzalida, y con asistencia de todos sus miembros se reunió ayer la Comisión especial designada por la Cámara de Diputados para informar sobre las denuncias que, por infracción a las leyes del trabajo, se han formulado en contra de la Braden Copper Co.

Después de estudiar los cargos formulados la Comisión resolvió pedir a la Inspección General del Trabajo que informara sobre todos los cargos presentados, en especial acerca de los que dicen relación con el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Igualmente, se resolvió que la Braden Copper Co. informe por escrito a la Comisión sobre los cargos que se formularon en su contra por las infracciones que se dicen cometidas.

Finalmente, se resolvió celebrar una nueva reunión, una vez que se haya recibido el informe pedido a la Inspección General del Trabajo.

El Rotary Club hizo entrega ayer al pintor P. Gambino del premio donado a la mejor obra del Salón

El presidente de la institución hizo el elogio de los agraciados con las recompensas

Presidido por don Clemente Díaz León, y con asistencia de un crecido número de socios e invitados, celebró sesión ayer el Rotary Club de Santiago.

Entre los invitados, se encontraban presentes la señorita Ráquel Armanet Bessa y el señor Pascual Gambino, agraciados con los premios donados por el Rotary Club a los tres mejores artistas exponentes en el Salón de la Sociedad Nacional de Bellas Artes. El señor Pacheco Alatamirano, otro de los agraciados, no concurreció por encontrarse fuera de Santiago.

El señor Díaz León hizo mención del agrado con que el Rotary Club recibía la visita de los pintores agraciados. Se refirió a la acertada resolución del jurado de otorgar el primer premio a la obra "Desnudo", del pintor Pascual Gambino a quien calificó como uno de los más destacados exponentes de la pintura chilena actual.

Expresó el señor Díaz León que el premio que se otorgaba al pintor Gambino era una justa recompensa a la labor constante de este artista, que por

Ha sido difícil determinar si los negocios de expendio de cerveza deben pagar patente

Hay diversas interpretaciones de la ley respectiva. — Hoy se entrevistará el Alcalde con el Min. del Interior para tratar de este asunto

En una reunión que se efectuó mañana en la tarde en la Municipalidad, la Junta Clasificadora de Patentes deberá resolver sobre la clasificación de los negocios donde se vende cerveza.

BEBIDA ALCOHOLICA DE LIBRE EXPENDIO

Uno de los miembros de la Junta Clasificadora de Patentes nos informó ayer que se ha prestado a señalar la interpretación de la Ley de Alcoholes en la parte que se refiere a la venta de la cerveza. En efecto, la ley mencionada dice que la cerveza es una "bebida alcohólica de libre expendio". La interpretación que le ha dado a esta última frase, tanto la Municipalidad, como el Consejo de Defensa Fiscal, es que la cerveza es de libre venta; pero que no está exenta del pago de contribución.

No obstante, el Ministerio del Interior ha dictaminado últimamente, que la cerveza no debe pagar patente de bebida alcohólica.

CLASIFICACION QUE SE DEBE DAR

La Junta Clasificadora de Patentes ha estado estudiando últimamente todos los antecedentes legales relacionados con la clasificación que se debe dar a los negocios donde se vende cerveza. Este aspecto del problema ha presentado también dificultades para su solución. En efecto, según la Ley de Alcoholes, a los negocios de expendio de cerveza, se les podría clasificar solamente en las categorías: cantinas o depósitos de licores.

Además la Junta Clasificadora de Patentes no ha encontrado justo obligar a pagar una patente de alcoholes, que alcanza a \$ 500 a pequeños negocios, como fruterías, puestos varios, etc., que se vende habitualmente cerveza.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

Con el fin de llegar a una solución sobre esta materia, el alcalde subrogante de Santiago, don Gustavo Monckeberg, se entrevistará hoy con el Ministro del Interior.

En esta reunión el alcalde informará al señor Silva sobre el parecer de la Municipalidad fren

La Junta C. Radical acordó manifestar su extrañeza por la censura del Frente Popular a don O. Señoret

Fué aprobado un voto concebido en estos términos que dispone pasar a la orden del Día. — Con este acuerdo se deja en suspenso la posición del radicalismo con respecto al Frente Popular, para que la definan el día 11 próximo los presidentes de las Juntas Provinciales. — Se estima que la decisión de ayer de la Junta Central representa un voto de amplia confianza a su presidente

La situación política creada, con motivo de la nota dirigida a la Junta Central por el Comité Ejecutivo del Frente Popular.

Al respecto hicieron uso de la palabra numerosos parlamentarios y delegados ante la Junta Central, abriendo en numerosas consideraciones, tanto con referencia a la situación en que se encuentra el Frente Popular, como con la situación en que se encuentra la Comisión Política de la Junta Central, como a la situación en que el Comité Ejecutivo de dicho Frente se le ha creado al presidente del partido, don Octavio Señoret.

Se continuó la discusión sobre el voto aprobado, que implicó el rechazo de la moción presentada por el señor Figueira Amaro, que reemplazó por la declaración de la Junta de manifestar su extrañeza por la censura del Comité Ejecutivo del Frente Popular y pasar a la orden del día.

Alguno cuando este voto representa la solidaridad al presidente don Octavio Señoret, nos manifestaron estos miembros del Partido, que se advierte en el espíritu de marcar un compromiso de esperar hasta que los presidentes de las Juntas Provinciales se pronuncien sobre la situación del Partido con respecto al Frente Popular.

Nos agregaron nuestros entrevistados, que por otra parte no había lugar a pensar que la gran mayoría de la dirigente y por lo tanto del partido pudieran estar en desacuerdo con la actuación de su presidente, senador don Octavio Señoret, ya que el voto aprobado implicaba además desestimular una actitud de la dirigencia del Frente Popular que es casi unánimemente considerada como fuera de lugar y que representa una desconfianza para el jefe de una respetable colectividad política.

Considerando: 1.º Que, si bien es cierto que el Partido Radical ingresó al Gobierno con el objeto de garantizar la libertad electoral, cumpliendo con un principio fundamental de su programa, la verdad es que no existe cualquier otro derecho, está el derecho a la vida, amagado más cada día por el constante encarecimiento de los artículos alimenticios.

2.º Distrito: señores Carlos Hunta Gómez y Vicente Valdivia Urbina, para el primero y segundo lugares, respectivamente.

3.º Distrito: señores Justina Sotomayor, Luis Cordero Pafino y Armando Rodríguez Quezada, para los primero, segundo y tercero lugares, respectivamente.

4.º Distrito: señores Carlos Meléndez, Luis Cordero Pafino y Raúl Práes F. y Juan Aspe Pizarro.

Todas estas proclamaciones quedan supeditadas a los veredictos de la Junta Central del Partido, que deberá resolver sobre las reclamaciones presentadas en los distritos y agrupaciones indicadas.

5.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

6.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

7.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

8.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

9.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

10.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

11.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

12.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

13.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

14.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

15.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

16.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

17.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

18.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

19.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

20.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

21.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

22.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

23.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

24.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

25.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

26.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

27.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

28.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

29.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

30.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

31.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

32.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

33.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

34.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

35.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

36.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

37.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

38.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

39.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

40.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

41.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

42.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

43.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

44.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

45.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

46.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

47.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

48.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

49.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

50.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

51.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

52.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

53.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

54.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

55.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

56.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

57.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

58.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

59.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

60.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

61.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

62.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

63.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

64.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

65.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

66.º Distrito: se reúnen las Juntas Provinciales del Partido con respeto a la Junta Central.

67.º Distrito: se reúnen las J

Ha sido promulgada por S. E. el Presidente de la Republica, el siguiente Reglamento para la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo relativas a los Sindicatos.

Visto lo informado por la Inspección General del Trabajo y lo dispuesto en los artículos 379, 380, 382, 388, 389, 391, 393, 395 y 408 de la Ley, con la Rúbrica del ley N° 178, de 13 de mayo de 1936, que refunde la legislación del Trabajo que en el presente decreto se denominará Código del Trabajo, y en el N° 2 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

Apruébese el siguiente Reglamento para la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, relativas a los Sindicatos.

TITULO PRIMERO DE LOS SINDICATOS EN GENERAL

Art. 1. De la Organización Sindical. Art. 2. De la ejercicio del derecho de asociación en Sindicatos las personas mayores de 18 años, que desempeñen trabajos no prohibidos por la ley, sean estos de carácter intelectual o manual.

Art. 3. De la mujeres casadas o viudas que desempeñen trabajos a formar parte de las asociaciones sindicales, en las mismas condiciones que los varones, sin que necesite para ello autorización particular, marítima ni de tutor o curador, ni autorización de los Sindicatos a la administración y dirección de los Sindicatos a que pertenezca siempre que reúna los requisitos indicados en el art. 378 del Código del Trabajo.

Art. 4. De los que podrán formar parte de los Sindicatos:

1. Los que efectúen o encubran robos o defraudaciones de los fondos sociales del Sindicato, y

2. Los vagabundos y en general, las personas que no trabajen o se desempeñen en trabajos que causen como peligrosas por las autoridades correspondientes.

Art. 5. Los Sindicatos son Profesionales y Industriales.

Art. 6. Sindicato Industrial es a) el que es constituido por obreros de una misma empresa, fábrica, industria o faena.

Los Sindicatos Industriales estaban constituidos exclusivamente por obreros.

Art. 7. Sindicato Profesional es aquél que se constituye por personas que ejercen una misma profesión, industria o trabajo o profesiones, industrias o trabajos similares o conexos, sean de carácter intelectual o manual.

Art. 8. Los Sindicatos patronales o de Empleados, los mixtos y los de personas que ejercen profesiones u oficios independientes, deberán organizarse en conformidad a las normas establecidas para el Sindicato Profesional en el art. 6 del Libro III del D.L.P. N° 178.

Las normas se sujetarán la creación de los Sindicatos Profesionales de obreros.

8. Los Sindicatos sindicarán sus relaciones para la ejecución de sus respectivas intenciones y estarán obligados a centrar las leyes para procurar la ejecución y solución armónicas de los conflictos y a respetar los contratos colectivos que se celebren.

9. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

10. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

11. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 9. Las asociaciones sindicadas librarán en sus estatutos las sanciones que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

Art. 10. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

12. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 13. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

14. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

15. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 16. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

17. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

18. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 19. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

20. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

21. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 22. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

23. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

24. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 25. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

26. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

27. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 28. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

29. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

30. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 31. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

32. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

33. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 34. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

35. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

36. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 37. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

38. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

39. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 40. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

41. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

42. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 43. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

44. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

45. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 46. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

47. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

48. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 49. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

50. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

51. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 52. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

53. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

54. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 55. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

56. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

57. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 58. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.

59. La propaganda, sobre organizaciones sindicales, pagos de cuotas y otras finalidades conexas, deberá hacerse fuera de las horas de trabajo.

No obstante los patronos o empleadores estarán obligados a permitir que se anuncien, en lugares

designados, las normas que se establecen en el art. 8.

60. Los que se opongan a la ejecución y normas de los Sindicatos Sindicalistas, se someterán a la sanción de multas y se declararán lock-outs, sin haber cumplido con todas las formalidades que establecen la ley y sus reglamentos.

Art. 61. Los Sindicatos sindicarán las normas que podrán imponer a sus asociados y las normas para aplicarlas.</

Con asistencia de S. M. Mafalda I será proclamada hoy la Compañera de Leyes Sra. Adriana Figueroa, en la U. de Chile

Se ultiman los preparativos para las grandes fiestas de la Primavera que se inician el domingo. — "El crimen de la Broadcasting", presentado con gran aparato escénico, será la atracción de la velada bufa. — El programa oficial. — Las fiestas del Bando de Piedad

Ayer fué recibida por el Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, S. M. Mafalda I, Reina de las Fiestas de la Primavera, acompañada por su corte de honor, formada por las Compañeras universitarias.

La gentil soberana, departió durante varios minutos con el señor Garcés Gana, quien agradeció esta visita de cortesía que hacía S. M. y prometió toda

de la broadcasting, comedia que será presentada en esta oportunidad promete alcanzar un éxito sin precedentes, por su gran aparato escénico y la novedad de su tema.

PROGRAMA OFICIAL DE LA FIESTA DE LOS ESTUDIANTES

Sábado 10, a las 14.30 velada y cine en el Teatro Santa- go.

de fijar los premios a los concursos a realizarse.

Aunque la lista oficial de premios no se dará a la publicidad hasta el próximo sábado, sabemos que se han fijado valiosísimos premios tanto para los certámenes literarios, de afiches, etc., como para los participantes en comparsa o desfiles individuales.

Para carros alegóricos se han



Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, acompañado de la Reina Mafalda I y algunas de las compañeras universitarias, durante la visita que le hizo ayer la soberana de los estudiantes.

A las 18.30, gran baile en el Conservatorio.

Domingo 11, a las 18.30, gran baile en los patios de la Universidad de Chile.

Lunes 12, la Reina hablará en las diferentes radios de la capital.

A las 18.30, gran baile en la Universidad, oírcido por el Centro de Derecho.

Miercoles 14, a las 15 horas, tarde deportiva.

A las 22 horas, circo universitario.

Jueves 15, a las 18.30, gran baile en el Instituto de Educación Física.

Viernes 16, a las 22 horas, Velada Bufa.

A la 1 hora, cena a la Reina.

Sábado 17, a las 12 horas, Concurso de disfraces en la Plaza de la Constitución.

A las 15 horas, matinée en el Club Hipico.

A las 18 horas, Farándula.

A las 22 horas, gran baile de gala en el Club Hipico.

Domingo 18, a las 10 horas, paseo de disfraces por las calles de la ciudad.

A las 15 horas, gran corso de flores en la Quinta Normal.

A las 22 horas, gran corso de flores en la Avda. Beauchamp. LAS FIESTAS DEL BANDO DE PIEDAD

En el día de ayer han continuado las actividades del comité ejecutivo de las Fiestas de Primavera del Bando de Piedad.

VISITA AL MINISTRO DE EDUCACION

La visita que se había anunciado para el día de ayer, S. M. Elena I y comitiva al Ministro de Educación, señor Francisco Garcés Gana, ha sido pospuesta para mañana, debido al exceso de compromisos sociales que ha debido cumplir la simpatética soberana.

En esta oportunidad sabremos que la Reina, señorita Larrain Valdés, asistirá acompañada de un numeroso grupo de sus damas y miembros del comité ejecutivo y solicitará la venia de que se declare feriado la tarde del viernes 6 y mañana del sábado 7 de noviembre próximo.

REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

Anteayer el comité ejecutivo y alrededor de 40 delegados, se reunieron a fin de finiquitar diversos asuntos relacionados con la organización de las fiestas y la inauguración oficialmente el día 11 de las Fiestas de la Primavera.

LA "COMPANERA" DE LEYES

Hoy, a las 11 horas, en la Universidad, será solemnemente proclamada "Compañera" de la Escuela de Primavera del Bando de Piedad.

VISITA DE CANTO A LA REINA

Esta noche debe reunirse en el Instituto de Periodistas el jurado que calificará el canto a la Reina. Esta integrado, por el poeta laureado, Omar Karim, y por María Brunet, Juana Barrenechea y Ernesto Montrouge.

EL BAILE DEL DOMINGO EN LA UNIVERSIDAD

El domingo próximo a las 11 horas en los patios de la Universidad de Chile, se efectuará el gran baile que la Federación de Estudiantes ofreció en honor de S. M. Mafalda I y su corte de honor, con el cual se inaugurarán oficialmente el día 11 de las Fiestas de la Primavera.

EL CRIMEN DE LA BROADCASTING

Se nos encarga advertir a las diferentes escuelas universitarias que hoy jueves a las 10, en el Teatro Municipal vestirán sus uniformes para recibir a la Reina I, Reina de la Juventud y de la Belleza. "El crimen

de la Primavera" se fija para el día 11 a las 12 horas, para instalar los diferentes números que componen el programa del Universal, acto tradicional de las Fiestas, que se efectuará a las 22 horas. Tonos, trapezoides, marchitas, harán desternillar de risa al público asistente.

CASTING

Se nos encarga advertir a las diferentes escuelas universitarias que hoy jueves a las 10, en el Teatro Municipal vestirán sus uniformes para recibir a la Reina I, Reina de la Juventud y de la Belleza. "El crimen

de la Primavera" se fija para el día 11 a las 12 horas, para instalar los diferentes números que componen el programa del Universal, acto tradicional de las Fiestas, que se efectuará a las 22 horas. Tonos, trapezoides, marchitas, harán desternillar de risa al público asistente.

DEFUNCION

El fallecido nuncio querido madre Filomena seña García F. V. de Naranjo

Nos recordarán seramente sus

últimos deseos.

UNA PANADERIA EN MALAS CONDICIONES

Tuvimos oportunidad de acudir al Alcalde en sus visitas de ayer. En primer término, el Alcalde y comitiva se dirigieron a la panadería de la calle Andrés Bello, establecimiento que funciona en parecidas condiciones que el anterior, y donde se sorprendió también a varios operarios en un dormitorio.

OTRA PANADERIA EN IGUALES CONDICIONES

En seguida, el Alcalde y acompañantes se dirigieron a una panadería de la calle Andrés Bello, establecimiento que funciona en parecidas condiciones que el anterior, y donde se sorprendió a varios operarios en un dormitorio.

EL ALCALDE CONTINUARÁ SUS VISITAS

El Alcalde tomó debida nota del estado en que funcionan estas panaderías, a fin de ordenar las medidas necesarias destinadas a obligar a sus propietarios a mejorar las condiciones de higiene de sus establecimientos.

También se descubrió que en esta panadería había un dormitorio, donde se sorprendió a varios obreros entregados al sueño. La existencia de esta pieza comprobó que se estaba violando abiertamente el Reglamento

de continuación de las visitas a otras panaderías, sobre las cuales pesan algunas denuncias.

Sólo nos manifestó ayer el señor Monckeberg, tiene el pro-

pósito de continuar las visitas a otras panaderías, sobre las cuales pesan algunas denuncias.

Las imposiciones libres de gravámenes que tengan los empleados en dicha Caja, les serán de-

pendidas en el plazo de dos meses.

Artículo 10.º — Esta ley se regula desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". — Arturo Alessandri, Gustavo Ross.

LA NACION. — Jueves 8 de octubre de 1936

joyas y artículos para regalos

JOYERIA MEYER

Huérfanos 953 FRENTE AL TEATRO CENTRAL

Homenaje a Bernardo O'Higgins rendirán los Cosacos del Don

Saludarán a S. E. el Presidente de la República y asistirán al Concurso Hípico del Cazadores

Por el expresado de las 11 horas, llegarán mañana a la Estación Mapocho, procedente de Los Andes, el conjunto coral "Los Cosacos del Don", cuyos componentes

Por otra parte, podemos informar que en la tarde de hoy se dirigirá a Los Andes una Comisión de connacionales, presidida por don Vladim Fedorov na-

raje a Chile, dispondrá una corona de flores naturales, al mismo tiempo que uno de los Cosacos pronunciará un discurso de saludo a nuestro país.

Los Cosacos del Don, que mañana, a su llegada a Santiago, rendirán un homenaje a O'Higgins y a S. E. el Presidente de la República

Asistirán a este acto, especialmente invitados, miembros del Cuerpo Diplomático, de las Fuerzas Armadas y de diversas colonias extranjeras residentes.

Igualmente estamos en condiciones de adelantar que los ilustres visitantes serán invitados a presenciar el Concurso Hípico que se realizará mañana en el Cuartel del "Cazadores".

Terminada la ceremonia al pie del monumento a O'Higgins, los Cosacos se dirigirán hacia la Moneda para rendir homenaje a nuestro Primer Mandatario.

Ayer fué promulgada la ley en favor del personal de Notarías y Archivos Judiciales del país

Textos de sus disposiciones que incorporan a estos personales al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas

Ayer quedó promulgada por el Ejecutivo la siguiente ley:

Artículo 1.º — Los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas; los Archiveros Judiciales de la República y los empleados de estos oficios, quedarán sujetos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley.

Con este motivo, el día 14 habrá un gran festival aéreo en el Puerto de Callao, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministerio de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático. En este festival se harán diversas demostraciones con las nuevas y modernas máquinas Potez, adquiridas por la LAN.

Los Cosacos del Don, que mañana, a su llegada a Santiago, rendirán un homenaje a O'Higgins y a S. E. el Presidente de la República

ra presentar sus saludos a los Cosacos y acompañarlos a su llegada a Santiago.

Igualmente estamos en condiciones de adelantar que los ilustres visitantes serán invitados a presenciar el Concurso Hípico que se realizará mañana en el Cuartel del "Cazadores".

Terminada la ceremonia al pie del monumento a O'Higgins, los Cosacos se dirigirán hacia la Moneda para rendir homenaje a nuestro Primer Mandatario.

Ayer fué promulgada la ley en favor del personal de Notarías y Archivos Judiciales del país

Textos de sus disposiciones que incorporan a estos personales al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas

Ayer quedó promulgada por el Ejecutivo la siguiente ley:

Artículo 1.º — Los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas; los Archiveros Judiciales de la República y los empleados de estos oficios, quedarán sujetos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley.

Con este motivo, el día 14 habrá un gran festival aéreo en el Puerto de Callao, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministerio de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático. En este festival se harán diversas demostraciones con las nuevas y modernas máquinas Potez, adquiridas por la LAN.

Los Cosacos del Don, que mañana, a su llegada a Santiago, rendirán un homenaje a O'Higgins y a S. E. el Presidente de la República

ra presentar sus saludos a los Cosacos y acompañarlos a su llegada a Santiago.

Igualmente estamos en condiciones de adelantar que los ilustres visitantes serán invitados a presenciar el Concurso Hípico que se realizará mañana en el Cuartel del "Cazadores".

Terminada la ceremonia al pie del monumento a O'Higgins, los Cosacos se dirigirán hacia la Moneda para rendir homenaje a nuestro Primer Mandatario.

Ay ayer fué promulgada la ley en favor del personal de Notarías y Archivos Judiciales del país

Textos de sus disposiciones que incorporan a estos personales al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas

Ayer quedó promulgada por el Ejecutivo la siguiente ley:

Artículo 1.º — Los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas; los Archiveros Judiciales de la República y los empleados de estos oficios, quedarán sujetos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley.

Con este motivo, el día 14 habrá un gran festival aéreo en el Puerto de Callao, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministerio de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático. En este festival se harán diversas demostraciones con las nuevas y modernas máquinas Potez, adquiridas por la LAN.

Los Cosacos del Don, que mañana, a su llegada a Santiago, rendirán un homenaje a O'Higgins y a S. E. el Presidente de la República

ra presentar sus saludos a los Cosacos y acompañarlos a su llegada a Santiago.

Igualmente estamos en condiciones de adelantar que los ilustres visitantes serán invitados a presenciar el Concurso Hípico que se realizará mañana en el Cuartel del "Cazadores".

Terminada la ceremonia al pie del monumento a O'Higgins, los Cosacos se dirigirán hacia la Moneda para rendir homenaje a nuestro Primer Mandatario.

Ay ayer fué promulgada la ley en favor del personal de Notarías y Archivos Judiciales del país

Textos de sus disposiciones que incorporan a estos personales al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas

Ayer quedó promulgada por el Ejecutivo la siguiente ley:

Artículo 1.º — Los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas; los Archiveros Judiciales de la República y los empleados de estos oficios, quedarán sujetos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley.

Con este motivo, el día 14 habrá un gran festival aéreo en el Puerto de Callao, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministerio de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático. En este festival se harán diversas demostraciones con las nuevas y modernas máquinas Potez, adquiridas por la LAN.

Los Cosacos del Don, que mañana, a su llegada a Santiago, rendirán un homenaje a O'Higgins y a S. E. el Presidente de la República

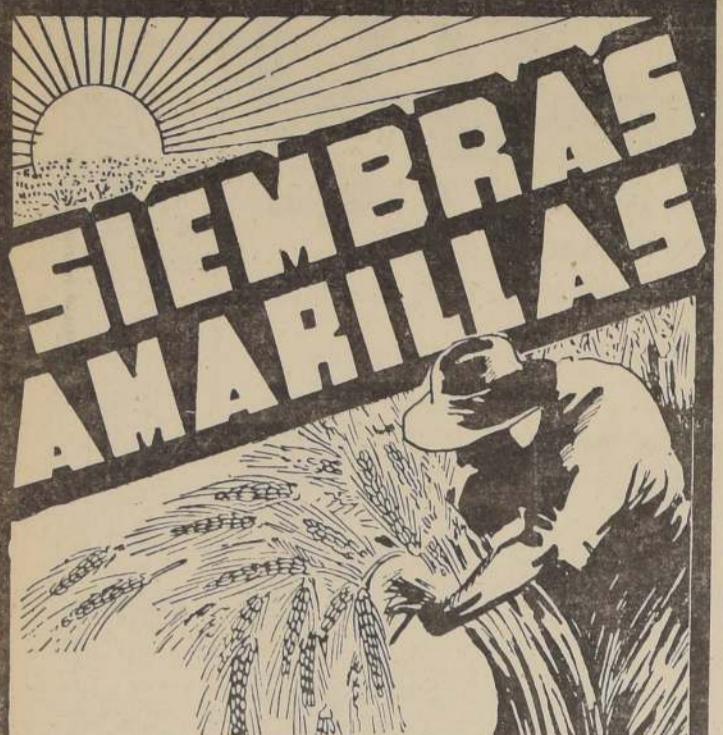
ra presentar sus saludos a los Cosacos y acompañarlos a su llegada a Santiago.

Igualmente estamos en condiciones de adelantar que los ilustres visitantes serán invitados a presenciar el Concurso Hípico que se realizará mañana en el Cuartel del "Cazadores".

Terminada la ceremonia al pie del monumento a O'Higgins, los Cosacos se dirigirán hacia la Moneda para rendir homenaje a nuestro Primer Mandatario.

Ay ayer fué promulgada la ley

Boletín Agrario



No espere buen rendimiento de sus
SEMENTERAS AMARILLAS

si no las abona con

SALITRE

a razón de 200 a 300 kilos por cuadra.

COMPRE SU SALITRE:

En la estación del ferrocarril más próxima.

En la Sociedad Nacional de Agricultura.

En la Caja de Crédito Agrario

Si tiene alguna duda sobre su aplicación, consulte al:

DEPARTAMENTO TECNICO AGRONOMICO

de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

Reglamento de la Ley de Abonos N.º 4613 del 25 de julio de 1929

(Continuación)

La falta del permiso, indicado o de las observaciones y anotaciones de la Ley, da motivo a que cualquier Agrónomo del Servicio de Divulgación y Propaganda Agrícola (Inspección de Servicios Provinciales), haga la denuncia del caso, para que se aplique la respectiva multa por cada operación que se haya hecho sin dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 16. — Tanto los fabricantes, como los importadores y las sucursales, filiales o agencias, deberán dar cuenta cada seis meses al Departamento de Agricultura (Inspección de Servicios Provinciales), de las ventas efectuadas, indicando el nombre del comprador, el motivo de su compra, cantidad vendida y nombre del abono, hasta que no quedarán cumplidas las obligaciones que sirvan para fijar el precio de venta. Esta inscripción podrá hacerse por medio de un certificado del respectivo Jefe y el reclamo deberá formalizarse dentro de los ocho días contados desde la fecha de la llegada del abono.

Artículo 17. — Cada saco de abono deberá llevar adherida a la costura de la boca una etiqueta que indique el nombre del vendedor, el motivo del abono, la fecha de su fabricación, cuantos se trate de superávit, el apagado, mezcla industrial y los datos sanitarios que sirvan para fijar el precio de venta. Esta inscripción podrá hacerse por medio de un certificado del respectivo Jefe y el reclamo deberá formalizarse dentro de los ocho días contados desde la fecha de la llegada del abono.

Artículo 18. — Las etiquetas serán fabricadas con un material que no sea atacado por el abono y sus dimensiones de 9 cms. de largo por 4 1/2 de ancho, con un ojetillo para adherirlas. Su colocación será obligatoria quince días después de la publicación de este Reglamento.

Artículo 19. — Se tolerará hasta un cinco por ciento de pérdida de las etiquetas por motivo del transporte, siempre que queden

demonstraciones de haber sido coladas o rotas.

Artículo 20. — La colocación de las etiquetas es obligatoria en los depósitos de venta y en todo caso antes de que el abono sea despachado.

Artículo 21. — Cuando se trate de abonos para los cuales el Agrónomo Provincial deba dar certificado de rebaja de flete, este funcionario podrá tomar las garantías necesarias para asegurar la colocación de las etiquetas antes de dar el certificado de rebaja de flete.

Artículo 22. — El vendedor de abones será responsable de las pérdidas de peso que se deban a la mala calidad de los envases.

El reclamo se establecerá antes de retirar la mercadería de la estación receptora por medio de la documentación correspondiente quedando en estas condiciones sujeto a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley.

Artículo 23. — Los Agrónomos del Servicio de Divulgación y Propaganda Agrícola (Inspección de Servicios Provinciales), efectuarán las denuncias correspondientes a la falta de cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo.

Artículo 24. — Los fabricantes e importadores de abones deberán practicar análisis mensuales de los abones que tengan en existencia por más de un mes y sus resultados se comunicarán al Jefe de la División de Abonos del Departamento de Agricultura (Inspección de Servicios Provinciales).

Artículo 25. — El comprador de abones tiene derecho a hacer analizar el abono que compra y para esto se establecerá acuerdo entre el vendedor, el motivo de su compra y el lugar en que se tomará la muestra de control, pudiendo el vendedor exigir que estas muestras sean tomadas antes del des-

pegue del abono en las bodegas de fabricación o en las bodegas de venta.

Cuando algún Agrónomo del Servicio de Divulgación y Propaganda Agrícola (Inspección de Servicios Provinciales) concuerde a tomar la muestra, el vendedor de cualquier interesado, no acá necesitará la presencia de éstos para que la muestra cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley.

En todo caso las muestras se tomarán sobre envases individuales, tomados por medio de marcas, los que deberán llevar las etiquetas que indica el artículo 9º de la Ley. Podrán también comprador y vendedor convivir en la muestra, para que se cumpla el control del abono, circunstancia que establecerá el vendedor en la acta correspondiente quedando en estas condiciones sujeto a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley.

Artículo 26. — Las muestras que han de servir para el análisis de control y para los fines de comprobación a que hubiere lugar como lo dispone el artículo 14 de la Ley, se tomarán en triplicado en la forma que se establece adelante. Esas muestras serán debidamente lacradas y selladas y llevarán la firma del Agrónomo que las toma.

Si no concuerda este funcionario en la muestra se tomará la presencia del comprador y vendedor por corta que concuerren en el acto y de dos testigos, todos los cuales firmarán en el envase de cada muestra.

Si el comprador y vendedor no acuerden en acuerdo sobre el resultado del análisis de las muestras que quedarán en su poder, se pedirá al Jefe del Servicio de Divulgación y Propaganda Agrícola (Inspección de Servicios Provinciales) que haga analizar en el Laboratorio Oficial la muestra que

Trabajos agrícolas del momento en los cereales y chacareras

CEREALES

Muchas sementeras se han puesto repentinamente amarillas y con evidentes demostraciones de falta de vigor en las hojas. Siempre sucede algo semejante cuando comienzan a brotamente los calores primaveriles. La rápida evaporación producida en las hojas, trae por consecuencia la absorción, por las raíces, de soluciones nutritivas muy débiles, y la clorosis o desnutrición sobreviene al momento como resultado de forzoso.

En terrenos ricos, reaccionan la planta y por si sola en pleno variabilidad. Pero si estas buenas condiciones no existen la semente desidada asimismo, vuelve con lentitud y queda resintida hasta la cosecha. Por otra parte, se debe sentir el efecto de la inactiva que se aprovecha de la postura del trigo para superarla.

Para contrarrestar el efecto judicial, que hemos señalado, se aplica salitre al voleo inmediatamente después de una lluvia o riego. Sus efectos son conocidos desde hace mucho tiempo, por la generalidad de las sementeras de trigo. A los pocos días de su aplicación, puede notarse un empolvamiento marcado en el color y un robustecimiento que ensancha las hojas, determinando un crecimiento característico.

Con bastante frecuencia se nota inquietud sobre la clase de salitre por emplear en los diferentes cultivos: Salitre sódico y Salitre potásico. El primero tiene como elemento fertilizante 15.5 a 16 ojo de azufre o nitrógeno soluble. El segundo contiene 14.8 por ciento de azufre y 14 ojo de potasa, y los precios, (Sociedad Nacional de Agricultura) son de \$ 47.30 y \$ 60.10 el quintal, respectivamente.

Para el trigo y cereales en general, cuyo dominante es el azufre, se aplican ordinariamente el salitre sódico. Diremos a esto, que resultará más económico este tipo de salitre cuando el suelo no carezca de potasa. Pero si esto sucede, el efecto del salitre potásico será tan superior, que compensará con gran exceso su mayor valor.

Para aplicar someramente, si en un suelo falta potasa, podemos recurrir a la observación del efecto producido por la ceniza de las brasas o zarzas que frecuentemente se queman en los potreros. En los suelos con potasa, es casi visible su efecto, pero en el caso contrario, se notará un enorme desarrollo de la vegetación, tamaño de la cosecha, merced a su acción. Es cierto que este efecto corresponde no sólo a la noche de las cenizas, sino también a su contenido en anhidrido fosfórico.

Para aplicar someramente, si en un suelo falta potasa, podemos recurrir a la observación del efecto producido por la ceniza de las brasas o zarzas que frecuentemente se queman en los potreros. En los suelos con potasa, es casi visible su efecto, pero en el caso contrario, se notará un enorme desarrollo de la vegetación, tamaño de la cosecha, merced a su acción. Es cierto que este efecto corresponde no sólo a la noche de las cenizas, sino también a su contenido en anhidrido fosfórico.

DOSIS CORRIENTES DE SALITRE: 200 a 300 kilos por cuadra.

Para los aplicaciones. En los rulos se hará un solo esparcimiento antes que avance la estación seca, para que encuentre suficiente humedad. No debe olvidarse que el salitre absorbe la humedad atmosférica y ayuda a la planta en períodos secos.

Otro trabajo de gran importan-

cia en esta época, es la preparación de barbechos para las próximas siembras de otoño en los rulos.

Es una aspiración largamente sentida por la agricultura de rulo, poder aplicar la ceniz y el guano fosfatado con la preparación del barbecho en primavera y el inicio del verano en su parte más seca, y por tal motivo se han ofrecido plazos de 60 días para efectuarlo en el largo plazo, la aplicación de estos abonos, no debe efectuarse en otoño, justo con la siembra. Por cierto que la primera forma de proceder es mucho más ventajosa.

Para satisfacer esta aspiración, los distribuidores del guano de las covaderas nacionales están estudiando especiales facilidades. Estos plazos pueden llegar hasta la cosecha de las siembras primaverales, cuando se trata de abonar, cuando se trata de abonar barbechos de verano.

La dosis de guano fosfatado que se ocupará, por cuadra de barbecho es de 400 a 500 kilos.

CHACARAS

El interés nacional obliga a dirigir especial atención a las siembras de trigo, en tanto de consumo interno como de exportación. Todo esfuerzo de los agricultores será compensado ampliamente. No solo debe sembrarse el máximo, sino debe abonar racionalmente para aumentar los rendimientos.

Para asegurar un resultado favorable de semillas adquiridas suavemente, se deben abonar los suelos chacareros, en su mayor parte empolvados por larga sucesión de cultivos.

TERRENOS ARENOSOS Y POBRES

Guano fosfatado, 250 a 300 kilos por cuadra.

Guano blanco, 100 a 150 kilos por cuadra.

Cloruro o sulfato de potasa, 80 a 100 kilos por cuadra.

TERRENOS MIGJON DE MEDIANA FERTILIDAD

Guano fosfatado, 300 a 500 kilos por cuadra.

Sulfato o cloruro de potasa, 100 a 150 kilos por cuadra.

Cuando se desea un efecto más rápido, podrá reemplazar todo o parte del guano fosfatado, por la mitad de la dosis recomendada para el guano fosfatado, para el suelo que el suelo no sea seco. Si se aplica el cloruro de potasa precipitado "Bifos", se fija cal en el suelo, se complementa con 500 kilos de cal viva molida o recién apagada por cuadra. En ciertos casos puede reemplazar el "guano" blanco y parte de la potasa por salitre potásico.

En la rotación corriente se siembra trigo sobre el rastrojo de la chacra, en otoño. Se consigue ideal colocar los abonos para esa siembra de trigo en la preparación de la chacra. El aprovechamiento de los abonos será más completo y superior por consecuencia el rendimiento. Persiguiendo este doble objetivo, habrá que duplicar la dosis de guano. Con respecto a la potasa para el trigo, no se colecta con las labores de la chacra, sino que en otoño, junto con la siembra,

Senén Vázquez R., Ing. Agrónomo.

UNA OPINION SOBRE EL TRACTOR

DIESEL DEERING

DICARDO DEL SANTO
HACIENDA LAS MERCEDES • HACIENDA LA ESTACION
SANTIAGO
SALLE 1100 1140
TELEFONO 1144-1145
MAGISTER "LA ESTACION"
REQUINOS, 30 de Julio de 1926

MAGISTER "LA ESTACION"

SANTIAGO

REQUINOS

TELEFONO 1144-1145

Requinos, 30 de Julio de 1926

Señores
Saavedra, Bénard & Co. Ltda.
SANTIAGO
Muy señores míos:
Me es grato dar respuesta a su muy atento y amable carta en la que me pregunta sobre el tractor Diesel-Dearing W.D.40 que ha adquirido de esa firma. Es un satisfactorio para el suscrito, y lo será con relación a su uso y funcionamiento. Puedo manifestar que estoy ampliamente satisfecho con el trato que efectúa dicho tractor, los datos que me suministraron al ofrecerme el tractor, en observación de su costo y funcionamiento, me han variado en la práctica. Durante 10 días de observación y trabajo en 9 horas diarias consecutivas, ha dado siempre las 6 cuadras con un gasto de \$ 11.80 por cada una de ellas, incluso el pago del mantenimiento.

Como es del conocimiento de Uds. el tractor Diesel-Dearing W.D.40 que ha adquirido de esa firma. Es un satisfactorio para el suscrito, y lo será con relación a su costo y funcionamiento. Puedo manifestar que estoy ampliamente satisfecho con el trato que efectúa dicho tractor, los datos que me suministraron al ofrecerme el tractor, en observación de su costo y funcionamiento, me han variado en la práctica. Durante 10 días de observación y trabajo en 9 horas diarias consecutivas, ha dado siempre las 6 cuadras con un gasto de \$ 11.80 por cada una de ellas, incluso el pago del mantenimiento.

Este tractor actualmente en mi hacienda "Las Mercedes" de Requinos, y pueden Uds. disponer, cuando gusten, visitas de demostración, para cuyo efecto he dado las instrucciones del personal.

De Uds. muy atto. y S.S.

Atentamente suyo,

Requinos, 30 de Julio de 1926

</

Club Hípico. — Domingo 11 de octubre de 1936

PRIMERA CARRERA, a las 2 P. M.—Premio JIMENA.—1,600 metros.—Para todo caballo de cuatro años y más ganador hasta de tres carreras.—Peso: 50 kilos.—Recargo de cuatro kilos a los ganadores de dos carreras y de siete kilos a los de tres.—Premio \$ 6,000 al primero.

J. Cavieres	N. N.	1/Cantemir	57	5	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico, g. rojo	G. Tejeda
J. Carrasco	J. Zúñiga	2/Canaro	54	4	Citoyen	Canción	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
J. Carrasco	N. N.	3/M. Angot	48	2	Urbión	Valmont	Café lun. bl. g. café	Los Rosales
E. Cáceres	J. Silva	4/Rosellon	54	1	El Tango	Rotisserie	Azulino, banda y c. am.	Lealtad
P. Boncerio	N. N.	5/Baratija	52	3	Buñuelito	Baratija	Rojo, lun. y g. negra	21 de Mayo

En corral: 2 con 3.

SEGUNDA CARRERA, a las 2.30 P. M.—Premio JUERGA.—1,300 metros.—Para caballos de tres años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Premio: \$ 8,000 al 1.º

M. Feijóo	E. Asenjo	1/Agustín	58	5	Sparus	Aurofobia	Verde y bl. 1. g. morado	R. Martínez
P. Rojas	G. Diaz	2/Gin	58	8	Sparus	West	Azul m. m. b. g. rojo	Las Brujas
P. Bagu	L. A. Morgado	3/Acteur	56	11	Armatuer	Marnia	Amarillo, g. azul	J. Aninat
J. C. Castro	J. Carrasco	4/Bicerca	56	1	Sanjil	Bidasoa	Blanco, gorra café	Shangay
F. Guzmán	J. Silva	5/Champfleurie	56	10	Saint Emillon	Cincelada	Azul y am. en círculos	Cruz del Sur
F. Peralta	L. Soto	6/Clavelina	56	9	Garrote	Claridad	Rosado, y. y. verde	F. Peralta
H. Pérez	J. Zúñiga	7/Contessina	56	6	Picadero	Condene	Bianco, faja verde g. n.	San José
R. Astudillo	F. Santander	8/R. Saint	56	2	Saint Emillon	Madame Royal	Rosado br. y g. blanco	Kangaroo
A. Grilli	A. Vidal	9/Blue Girl	54	7	Quemao	Blue Star	Plomo m. rojo g. amar.	D. Galaz
D. Galaz	J. 2.0. Vergari	10/Falsada	54	12	Falso Díos	Huacha	Verde, v. a. b. g. g.	J. Brizo
A. Roque	A. Gutiérrez	11/Monga	54	3	Urbión	Bizerta	Amarillo, gorra negra	F. Santa Cruz
J. Celpa	P. Flores	12/Refaca	54	4	Melchor	Relinda	Rojo, f. y. b. amarillo	Ojos Buenos

TERCERA CARRERA, a LAS 3 P. M.—PREMIO JIMMY II.—2,400 METROS.—PARA TODO CABALLO GANADOR.—HANDICAP.—PREMIO: 10 MIL PESOS AL PRIMERO.

J. Cavieres	J. Carrasco	1/Gutemberg	60	1	Nid d'Or	La D. Blanche	Naranja, lun. y g. neg.	Amsterdam
J. A. González	A. Gutiérrez	2/Shangay Lily	57	2	Sin Sabor	Sweet Cyra	Gris perla, g. verde	M. Tejeda
A. González	A. Correa	3/Colecto	49	3	Torpedista	Coliblanca	Morado.	P. del Rio F.
N. Ramírez	A. Villarreal	4/Alegrona	44	4	Charmer	Alejandrina	Mor. lun. m. y. g. blan.	Charmer

CUARTA CARRERA, a LAS 3.30 P. M.—PREMIO JAVO.—1,300 METROS.—PARA CABALLOS DE TRES AÑOS QUE NO HAYAN GANADO.—PESO: 56 KILOS.—PREMIO: 8 MIL PESOS AL 1.º

R. Ravello	A. Correa	1/Gandhi II	58	11	Sparus	Ganga	Café y b. en ru. g. bla.	Transandino
A. Muñoz	A. Núñez	2/Broncheda	56	12	Sanjil	Bromista	Azul y bl. en r. g. ro.	E. Bouquet
L. A. Parada	L. A. Bravo	3/Cachafaz	56	5	Almodóvar	Tívoli	Azul m. amarillo g. blan.	A. Benavente
M. Rodríguez	M. González	4/Chimbarong	56	9	Aurifero	V. Sexta	Blanc. braz. negros.	D. Galopito
P. Bagu	J. Canales	5/Glocoenda IV	56	14	Sparus	Wily	Bl. m. y. g. am. y. r. lis.	J. Silva
G. Valenzuela	J. Herrera	6/Picadera	56	8	Nid d'Or	Andanada	Rojo, m. am. g. am. g.	J. S. Vergara
F. Peralta	L. Ahumada	7/Severu	56	3	Sir Berkeley	Severidad	R. cr. ver. est. m. m. r. j.	R. Walker
H. Pérez	R. Leiva	8/Vert Galant	56	6	Negro	Bearnessa	Azul, lun. y. am. en círculo	J. Carrasco
J. Zúñiga	J. Zúñiga	9/Zand Grey	56	10	Tango	El Tingo	Blanco, m. g. amarillo	I. Sánchez
A. Grilli	A. Vidal	10/Leec	54	15	Tagore	Firmeza	Gris pera, g. verde	R. Cárdenas
S. González	M. Rivera	11/L. Rosa	54	10	El Peral	L. Mora	Café gorra negra	H. Herrera
D. Galaz	R. Oguin	12/Noris	54	13	Henry Lee	Aqua Va	Roj. bl. an. r. g. azul.	J. A. Arenas
E. Cáceres	J. Silva	13/Pagoda	54	2	Maidstone	Pedrada	Verde, braz. y g. blanco.	A. Rebollo
R. Diaz	L. A. Morgado	14/R. d'Or	54	4	R. Alarm	P. d'Or	Celeste lun. y g. café.	E. Espinosa
A. Roque	N. N.	15/Tuzka	54	1	S. Emilón	Q. of Sheba	Bianco, gorra amarilla	J. R. Pérez

QUINTA CARRERA, a las 4 P. M.—Premio JOY BIRD.—1,500 metros.—Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de \$ 12,000.—Handicap.—Premio: \$ 5,000 al 1.º

D. Sandoval	J. Alarcón	1/Saduceo	58	7	Isapeleno	Savoia	Azul y bl. listado; g. rojo	D. Urrutia
J. Cavieres	J. Herrera	2/Maurice	57	9	Citoyen	Kirgu	Verde, tirantes, m. y. g. rojo	F. J. Urrutia
A. Zúñiga	J. Morales	3/La Marsel	56	13	Nid d'Or	Medics	Café, banda amarilla	J. Aninat
I. Espinosa	L. A. Morgado	4/Batatazo	55	2	Put	Mosq. Muerta	Morado, lun. y. g. blanco	Transandino
P. Polanco	R. Urbina	5/Ch. Mouton	54	1	Ultimo Dia	Plomo	Plomo, mangas y. rojo	E. Bouquet
L. Yáñez	J. Carrasco	6/Friburgo	54	6	El Tingo	Fine Rose	Amarillo, mangas rojo	J. Gaete
U. Verdugo	J. Molina	7/Pravia	52	12	Caimanida	Pot d'Or	Blanco, banda y g. naranja	R. V. Pérez
E. Rebollo	C. Leiva	8/Armetuer	54	10	Armetuer	Marnia	Rojo cruz. blanco	J. R. Pérez
H. Pérez	N. N.	9/Saide	48	11	Tango	Mary Garden	Azul, b. y. bl. rojos, b. bl.	J. Arenas
M. Rodríguez	C. Chávez	10/Calleaux	47	5	Chile II	Vig. Quinta	Bianco, brazalete negros.	A. Rebollo
J. C. Castro	J. Rojas	11/Vicario	47	4	Buñuelito	La Capilla	Bianco, brazalete negros.	E. Espinosa
C. Rojas	J. Vidal	12/Puntadas	46	10	Paltanas	Puntadita	Blanco, b. y. g. negra	J. R. Pérez
E. Rodríguez	A. Guerra	13/Leonora	44	3	Prioritas	Amarillo, faja y br. azulino	St. Matilde	J. C. Castro
A. Aguilara	C. Villarreal	14/M. Bonaparte	44	8	Milenko	Pie qui Chante	Amarillo, banda y g. rojo	J. Arenas

En corral: 1 con 11.

SEXTA CARRERA, a las 4.35 P. M.—Premio JULIO CESAR.—1,500 metros.—Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de \$ 12,000.—Handicap.—Premio: \$ 5,000 al 1.º

H. Pérez	J. Zúñiga	1/Stand By	57	7	Armetuer	Macianne	Amarillo; gorra azul	J. Aninat
E. Castillo	F. Santander	2/Florian	54	6	Armetuer	Marnia	Amarillo, gorra azul	F. J. Urrutia
M. Reyes	E. Castillo	3/Es Iluso	56	9	Saint Emillon	Yoke-ka	Verde y negro list. m. neg.	F. J. Urrutia
E. Inda	J. Carrasco	4/Armeria	55	5	Orbón	Medics	F. J. Urrutia	F. J. Urrutia
E. Inda	A. Gutiérrez	5/Artilleur	55	2	Dico Patis	Aspetta	Rojo, am. y. g. negra	Transandino
J. C. Castro	L. A. Morgado	6/Marlene	55	1	Agosto	Dico Tercia	Rox	E. Bouquet
P. Polanco	R. Oguin	7/Sonaja	54	4	Elen	Sorbonne	Amarillo, m. amarillo y. viol.	J. Arenas
J. Salíte	J. Silva	8/Henares	52	8	Tacite	Espana	Azulino, m. amarillo y. viol.	A. Rebollo
J. A. Arenas	A. Vidal	9/Bandolera	49	3	El Maestro	Barbada	Naranja, m. nat. y. az. list.	E. Espinosa

EN CORRAL: EL 1 CON EL 12.

SETIMA CARRERA

ACTIVIDADES GREMIALES

Actuación de Conjuntos en el IV Certamen

PRESENTACION DEL CUADRO LOS CRIOLLOS, EN EL BALMACEDA

El próximo lunes 12 de octubre a las 19 horas, actuará el conjunto "Ha pasado una maravilla" obra fuera de concurso y en la segunda se cierra el IV Certamen, con la obra cómica "El reino de los inocentes" de P. J. Malbran.

Entradas para obreros y empleados pueden pedirse gratuitamente en el Depto. Cultural.

Nuria
VIERNES
INAUGURACION

SERVICIOS PARA OBREROS Y NIÑOS EN POLICLINICO DE LA SOCIEDAD DAVILA BAEZA

Han sido extendidos a socios de otras instituciones. — Centro Preventivo de la Madre y el Niño

Den toda regularidad sigue funcionando el polyclínico la Sociedad Mutual Juan M. Dávila Baeza en su casa social propia San Francisco N.º 668.

Con relación a sus servicios, el comité de polyclínico nos encarga informar que en adelante serán atendidos a socios y sus familias y personas del sector, sino también los asociados de instituciones que sum no dispongan de polyclínico. Esta atención se realizará los lunes, miércoles y viernes de 11.30 a 12.45 horas, bajo la dirección de los doctores Cevaldo Díaz Velasco y Guillermo Greve, con la cooperación de

los practicantes señores Panteón Amaro y Aníbal Herrera. Se cobrará un tarifado muy bajado y en aquéllos casos clasificados.

CENTRO PREVENTIVO DE LA MADRE Y EL NIÑO

También sigue atendiendo el Centro Preventivo de la Madre y el Niño N.º 4, bajo la dirección de facultativos de los doctores y los asociados de instituciones que sum no dispongan de polyclínico. Esta atención se realizará los lunes, miércoles y viernes de 11.30 a 12.45 horas, bajo la dirección de los doctores Cevaldo Díaz Velasco y Guillermo Greve, con la cooperación de

los practicantes señores Panteón Amaro y Aníbal Herrera. Se cobrará un tarifado muy bajado y en aquéllos casos clasificados.

SINDICATO PROFESIONAL ALMACENES ECONOMICOS

—Cita a reunión general para hoy, a las 21.30 horas, en Banderas 815, 2 piso.

COMITÉ DE DEFENSA DEL COMERCIO MINORISTA, ALCOHOLES Y PUESTOS VARIOS. — A junta general para hoy, a las 14.30 horas, en Puentecilla 652.

COOPERATIVA DE EDIFICACION POBLACION CARRERA. — Cita a asamblea general para el domingo próximo a las 9.30 horas, en Velázquez 671.

SINDICATO INDUSTRIAL DE LA CIA. DE GAS DE SANTIAGO. — En junta general acordó a los ferroviarios, en las gestiones que hacen ante el Ministro de Fomento, con relación a las peticiones que han formulado.

CONJUNTO ARTISTICO LOS CRIOLLOS. — Cita a ensayo de aficionados, a las 19 horas de hoy y mañana, en Erasmo Escala 2735.

SOCIEDAD S. M. "LA AURORA". — Cita a sesión de directorio para las 20.30 horas de hoy, en calle Santa Rosa 555.

SINDICATO PROFESIONAL FEMENINO DE LA AGUJA. — Cita a asamblea general para mañana viernes, a las 19 horas, en calle Santo Domingo 1274.

CÍRCULO DE PERSONAL EN RETIRO CUERPOS ORDEN PÚBLICO DE CHILE. — Cita a asamblea general extraordinaria para el domingo próximo, a las 10 horas, en San Pablo 1278.

SOCIEDAD JUAN M. DAVILA BAEZA. — Sesión ordinaria de directiva hoy, a las 21 horas.

SINDICATO LARRANAGA Y ASPIAZU. — Acordó exponer su más sentida condonidad a su presidente, señor Ramón Preter Rojas, por el fallecimiento de su querida madre señora Isela Rojas V. de Preter y recomendar la asistencia a sus funerales los que tendrán lugar hoy, a las tres y media de la tarde. El cortejo partirá de la casa habitación, calle Toscana 2522.

BENEFICIO AL SEÑOR LALO ABRIGO. — Tendrá lugar el próximo domingo, a las 15.30, con interesante velada artística del Conjunto E. Huerta, en Gay 2559.

2. Oficiar especialmente a la comisión de fiestas, como también a todos sus asociados para la sesión de esta noche a las 11 horas, en su local de Arturo Prat 1242.

UN SERVICIO NOCTURNO PARA OBREROS

Además, el polyclínico J. Diaz Cruz, ha inaugurado un servicio nocturno de curaciones para obreros, los lunes, miércoles y viernes, de 19.30 a 21 horas.

Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa

Reunido el Directorio, tomó los siguientes acuerdos:

1. Declarar feriado para todos sus asociados el día 24 del presente, después de las 13 horas, con motivo de celebrar el tercer aniversario de la fundación de esta institución.

2. Oficiar especialmente a la comisión de fiestas, como también a todos sus asociados para la sesión de esta noche a las 11 horas, en su local de Arturo Prat 1242.

Celebración del descubrimiento de América EN EL CÍRCULO PATRIÓTICO DE SANTIAGO

Con entusiasmo viene preparando el Círculo Patriótico de Santiago, actos culturales y báiles sociales en celebración del 44º aniversario del descubrimiento de América los que se realizarán el lunes 12, en el local de la amplia y céntrica terraza ubicada en la Avenida Recoleta 2160.

Se dará comienzo a estos actos, con un lucido programa de variedades a cargo de conocidos elementos artísticos aficionados, a las 18 horas.

Soc. Figueroa Alcorta

En la última sesión de directorio celebrada por la Sociedad

Se dio cuenta de varias notas despachadas, una de ellas al Ministerio de Relaciones, señor don Miguel Cruchaga Tocornal, vicepresidente honorario de la Sociedad, presentando sus saludos con motivo de su nombramiento. El señor Cruchaga tuvo palabras de aliento para la Sociedad, su labor, por unión del personal subalterno de la Administración Pública, y semanal, terminando por agradecer la felicitación.

Se acordó citar a junta general de socios para el 16 del presente, a fin de que designe la comisión de sufragios que deberá actuar en la elección del nuevo directorio el segundo domingo de noviembre.

Mientras, se acordó efectuar el 16 del presente una comida y fiesta familiar, en el local social.

Finalmente se acordó felicitar al director honorario, don Francisco Díaz, por su nombramiento.

En la Unión de Laboradores en Madera, — Velada y baile social el sábado 10, en San Francisco 683.

Actividades de la Sociedad Mutual Unión Ministerial

Celebró sesión el directorio de la Sociedad Mutual y Deportiva Unión Ministerial, bajo la presidencia del señor Rafael González.

Se acordó citar a junta general de socios para el 16 del presente, a fin de que designe la comisión de sufragios que deberá actuar en la elección del nuevo directorio el segundo domingo de noviembre.

Mientras, se acordó efectuar el 16 del presente una comida y fiesta familiar, en el local social.

Finalmente se acordó felicitar al director honorario, don Francisco Díaz, por su nombramiento.

Miércoles 7. — Relator señor Sanhueza

1. 2, 3 y 4 suspendidas de acuerdo a con certificado médico.

5. Said con Robson Kay, acuerdo.

6. Recurso de queja de Suc. Gil Gaité, relación pendiente.

Las demás no vistas.

CORTE DE APELACIONES

Primeras Sala

1. L. Lituan 4.º de O. c. (D), Empresa de los F. CC del Estado (D), acuerdo; 4. V. M. Vera con A. Amatí (D), confirmada; 5. F. Acuña y otros con R. Acuña y otros (C), acuerdos y diligencias pendientes; 6. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 7. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 8. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 9. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 10. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 11. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 12. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 13. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 14. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 15. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 16. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 17. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 18. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 19. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 20. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 21. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 22. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 23. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 24. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 25. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 26. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 27. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 28. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 29. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 30. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 31. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 32. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 33. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 34. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 35. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 36. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 37. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 38. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 39. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 40. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 41. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 42. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 43. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 44. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 45. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 46. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 47. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 48. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 49. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 50. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 51. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 52. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 53. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 54. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 55. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 56. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 57. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 58. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 59. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 60. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 61. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 62. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 63. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 64. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 65. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 66. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 67. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 68. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 69. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 70. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 71. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 72. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 73. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 74. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 75. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 76. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 77. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 78. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 79. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 80. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 81. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 82. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 83. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 84. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 85. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 86. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 87. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 88. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 89. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 90. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 91. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 92. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 93. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 94. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 95. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 96. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 97. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 98. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 99. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 100. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 101. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 102. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 103. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 104. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 105. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 106. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 107. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 108. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 109. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 110. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 111. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 112. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 113. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 114. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 115. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 116. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 117. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 118. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 119. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 120. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 121. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 122. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 123. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 124. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 125. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 126. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos y diligencias pendientes; 127. R. R. Alvarado con R. R. Alvarado (D), acuerdos

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

(DE LA PAG. ANTERIOR)

3.ª Página	
18000 Caja 6 3/4 a 88 3/4.	
87000 Caja 6 3/4 a 88 3/4.	
9000 Hipot. 6-1. 88 1/4.	
5000 Hipot. 8-1. 98.	
52000 Deuda Int. 81.	
100 Bco. Chile 280.	
100 Carbones 68.	
100 Fuego 352.	
1000 Onix 3 1/4.	
1000 Lebu 3 1/4.	
73 Lebu 3.	
6000 Lebu 3 1/2.	
4000 Lebu 3.	
2500 Mineras 1,55.	
1000 Marga 15 5/8. M.	
500 Chaharal 87 3/4. Px.	
500 Chaharal 87 1/4. M.	
500 Monserrat 24 3/4. Px.	
OPERACIONES EN VALPARAISO	
1.ª Rueda	
200 Huaniros 5 1/2.	
25 Vapores 22.	
3700 Cíp. oct. 29. 16.	
200 Chaharal oct. 29. 87.	
100 Chaharal oct. 29. 88 1/2.	
100 C. Melón oct. 15. 220.	
200 Marga Marga oct. 26. 15.	
1000 Marga Marga oct. 26. 15.	
1500 Marga Marga oct. 29. 15.	
tres cuartos.	
500 Marga Marga oct. 15. 15.	
tres cuartos.	
1000 Andacollo oct. 29. 11 5/8.	
500 Andacollo oct. 29. 11 3/4.	
100 C. Melón oct. 29. 225.	
500 Huaniros 5 1/4.	
300 Gente Gde. 164.	
1900 Ref. de Viña oct. 28.	
100 Fuego oct. 15. 352.	
400 Fuego oct. 15. 352.	
100 Fuego oct. 29. 32.	
100 Fuego oct. 29. 351.	
500 Chaharal oct. 29. 86 3/4.	
300 Chaharal oct. 29. 86 1/2.	
100 Diquidas oct. 29. 52.	
y medio.	
300 Vapores oct. 29. 22 1/4.	
5000 Vapores oct. 15. 22.	
700 Vapores oct. 15. 22.	
500 Andacollo oct. 15. 11 3/4.	
25 Vap.	
1433 Huaniros 5.	
200 T. V. oct. 15. 138.	
100 T. V. oct. 138.	
200 Ref. de Viña oct. 15. 117.	
y medio.	
700 F. de Viña oct. 29. 118.	
500 Vap. oct. 15. 22 1/4.	
200 Cíp. oct. 29. 16 1/8.	
1300 Cíp. oct. 29. 16.	
400 Cíp. oct. 15. 13 1/4.	
200 P. de Lobos 29. 82.	
200 Marga Marga oct. 26. 15.	
cincos cuartos.	
Matadero Municipal	
ENCIERRA DE AYER	
GANADO MAYOR	
Bueyes	28
Novillos	172
Vacas	32
Vaca	76
TOTAL	1634
GANADO MENOR	
Terneros	158
Corderos	1103
Cerdas	342
Ceballos	31
TOTAL	1634
PRECIOS DE LAS CARNES	
Buey, 1.ª clase	3.00 a 3.20
Id. 2.ª clase	2.80 a 2.90
Id. 3.ª clase	2.60 a 2.70
Novillo, 1.ª clase	3.30 a 3.50
Id. 2.ª clase	3.10 a 3.10
Id. 3.ª clase	2.70 a 2.80
Vaca, 1.ª clase	3.10 a 3.20
Id. 2.ª clase	2.80 a 2.90
Id. 3.ª clase	2.50 a 2.60
Ternero, 1.ª clase	2.30 a 2.40
Id. 2.ª clase	1.90 a 2.00
Cordero, 1.ª clase	2.50 a 2.60
Id. 2.ª clase	2.20 a 2.30
Id. 3.ª clase	2.00 a 2.10
Oveja	1.90 a 2.00
Id. 2.ª clase	1.40 a 1.50
Id. 3.ª clase	1.30 a 1.30
Cerdo, 1.ª clase	2.10 a 2.20
Id. 2.ª clase	1.70 a 1.80
Id. 3.ª clase	1.60 a 1.70
Carne de oveja	3.60 a 3.70
Carne de becerro	2.60 a 2.80
CUERO DE VACUNO	
Machos mayores de	5.20
Machos menores de	4.50
40 kilos	5.50
Cuero de vaca	4.50
Cuero de cordero	1.10 a 1.20
docenas.	
COTIZACIONES DEL CAMBIO	
NUEVA YORK, 7. — (U. P.) — Cotizaciones del Cambio:	
Inglaterra, 4.8912 dólares por libra esterlina.	
Francia, 4.87 centavos por franco.	
Italia, 5.2650 centavos por lira.	
Bélgica, 1.68 centavos por belga.	
Suiza, 23.02 centavos por franco.	
Alemania, 40.26 centavos por reichsmark.	
Alemania, 22.40 centavos por marcó registrado.	
España, no cotizó.	
Yugoslavia, 2.28 centavos por dinar.	
Holanda, 53.22 centavos por florín.	
Inauguración	
Nuria	
VIERNES	
INAUGURACION	
REMANTE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO	
HOY JUEVES 8 DE OCTUBRE	
NÚMEROS	
1519-4472 47714-49159	
80128-82216 96225-97746	
15.00 LA PROTECTORA, calle Rosas N.º 1777	
16.00 EL NUEVO TIGRE, calle San Pablo N.º 2045	
MANANA VIERNES 9 DE OCTUBRE	
9.30 EL LEÓN, Independencia N.º 762	
10.30 EL INDIJO, Independencia N.º 419	
15.00 LA ROSA, San Borja N.º 171	
15.00 LA LIQUIDADORA, M.º 87475-90434	
HAY: Muebles, ropa de cama, catres de bronce, mantas de castilla, zapatos, loza, espejos, instrumentos, alhajas, etc.	
Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.	
PAGO AL CONTADO	
ENTREGA DENTRO DE LAS 48 HORAS	
El próximo remate de Ropa y Muebles se verificará el día 23 del presente mes.	
Inspección de Casas de Préstamos	
REMANTE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO	
HOY JUEVES 8 DE OCTUBRE	
NÚMEROS	
1519-4472 47714-49159	
80128-82216 96225-97746	
15.00 LA PROTECTORA, calle Rosas N.º 1777	
16.00 EL NUEVO TIGRE, calle San Pablo N.º 2045	
MANANA VIERNES 9 DE OCTUBRE	
9.30 EL LEÓN, Independencia N.º 762	
10.30 EL INDIJO, Independencia N.º 419	
15.00 LA ROSA, San Borja N.º 171	
15.00 LA LIQUIDADORA, M.º 87475-90434	
HAY: Muebles, ropa de cama, catres de bronce, mantas de castilla, zapatos, loza, espejos, instrumentos, alhajas, etc.	
Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.	
PAGO AL CONTADO	
REMANTE	
El 22 del presente mes de octubre, a las 11 horas, se rematará en el estudio de los abogados don Alvaro y don Hernán Covarrubias, Morandé 466, oficina 10, la propiedad ubicada en San Joaquín 1628, de esta ciudad.	
MINIMUM: \$ 220,000.	
El precio se pagará con \$ 80,000 al contado; con \$ 30,000 a tres meses y el saldo a seis meses. Se exigirá boleta de garantía por el 10 por ciento del mínimo.	
El Banco Hipotecario de Chile tiene concedido un préstamo sobre esta propiedad por \$ 80,000, siendo facultativo para el subastador tomarlo.	
Verá todos los días de 2 a 5. Títulos y demás antecedentes en el estudio indicado, de 10 a 11.30 A. M. y de 14.30 a 15 P. M.	
R-18-Oc	

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS
NUEVA YORK, 7. — (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizan a precios de cierre de los días 27 y 28.FLUCTUACIONES
SUBIRON
Bonos
Caja 5 3/4 de 88 1/2 a 89.Mineras
Condoríacos 6 1/2 a 6 3/4.

Chafaral 87 3/4 a 88 1/2.

Lebu 1 a 1 1/2.

Mineras 1 1/2 a 1 1/2.

Monserat 24 1/2 a 24 5/8.

Vaca 0.75 a 1.

PETROLES
Cope 16 a 16 1/4.Industriales
Cem. Melón 217 a 238.

Carahue 32 a 32 1/4.

Pap. y Cart. 67 1/2 a 68.

Tabacos 135 a 138.

Vapores 22 1/2 a 22 3/8.

BAJARON
Bonos
Caja 5 3/4 de 88 1/2 a 89.Mineras
Condoríacos 6 1/2 a 6 3/4.

Chafaral 87 3/4 a 88 1/2.

Lebu 1 a 1 1/2.

Mineras 1 1/2 a 1 1/2.

Monserat 24 1/2 a 24 5/8.

Vaca 0.75 a 1.

PETROLES
Cope 16 a 16 1/4.Industriales
Cem. Melón 217 a 238.

Carahue 32 a 32 1/4.

Pap. y Cart. 67 1/2 a 68.

Tabacos 135 a 138.

Vapores 22 1/2 a 22 3/8.

BAJARON
Bonos
Caja 5 3/4 de 88 1/2 a 89.Mineras
Condoríacos 6 1/2 a 6 3/4.

Chafaral 87 3/4 a 88 1/2.

Lebu 1 a 1 1/2.

Mineras 1 1/2 a 1 1/2.

Monserat 24 1/2 a 24 5/8.

Vaca 0.75 a 1.

PETROLES
Cope 16 a 16 1/4.Industriales
Cem. Melón 217 a 238.

Carahue 32 a 32 1/4.

Pap. y Cart. 67 1/2 a 68.

Tabacos 135 a 138.

Vapores 22 1/2 a 22 3/8.

BAJARON
Bonos
Caja 5 3/4 de 88 1/2 a 89.Mineras
Condoríacos 6 1/2 a 6 3/4.

Chafaral 87 3/4 a 88 1/2.

Lebu 1 a 1 1/2.

Mineras 1 1/2 a 1 1/2.

Monserat 24 1/2 a 24 5/8.

Vaca 0.75 a 1.